



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

1 de abril de 2025

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco

SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano
CEAGLIO, Carolina Rosana
LÓPEZ, María del Socorro
MILLER, Mirtha Esther
RIQUELME, Teodora Ramona
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 pjm

- En Salta, a un día del mes de abril de 2025, a la hora 16 y 23’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 32 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 4ª Reunión, 4ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Santiago Raúl Vargas, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Santiago Raúl Vargas, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-52.074/25, proyecto de ley, para que tomen estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados con la incorporación solicitada por el señor diputado Valenzuela Giantomasi; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

Oscar Ismael Poltronieri tenía sólo 19 años cuando la historia lo puso en el centro de una de las batallas más cruentas. El 11 de julio de 1982 en medio de temperaturas bajo cero defendió con su vida la posición en el monte 'Dos Hermanas', diezmando el avance de los enemigos. Sus propios compañeros lo dieron por muerto, pero 3 días después, sin que fuera capturado, reapareció.

Hoy él sigue siendo un símbolo de valentía. A 43 años del inicio de la Guerra de Malvinas, relata que en ese momento les dijo a sus pares: 'váyanse ustedes que tienen hijos, yo me quedo', y así fue, con su ametralladora MAG resistió combatiendo, disparando hasta que agotó sus municiones, ese acto permitió el despliegue de más de 120 soldados argentinos. Logró escapar sin dejar de luchar y ese mismo día se unió a un escuadrón para seguir a la orden de sus superiores.

Este homenaje es para todos nuestros hermanos excombatientes y héroes de Malvinas. Señor presidente, solicito que me acompañe e invite al señor Oscar Poltronieri que hoy nos acompaña para realizar la entrega del correspondiente reconocimiento.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Mañana 2 de abril se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, recordando con profundo respeto y gratitud a quienes lucharon por nuestra soberanía.

En el año 1982 la dictadura militar argentina ordenó el desembarco en las Islas Malvinas, desatando un conflicto bélico con el Reino Unido que se extendió por 74 días y dejó un saldo de 649 soldados argentinos caídos.

Malvinas no es sólo un episodio de nuestra historia, sino una herida abierta en la memoria colectiva del pueblo argentino. Más allá de los resultados del conflicto, nuestros soldados demostraron una valentía inquebrantable defendiendo con honor su suelo que es y será siempre argentino.

Hoy rendimos homenaje a los que quedaron en la isla, en el Atlántico Sur, a los que regresaron con el peso de la guerra y a las familias que soportaron el dolor de la ausencia. Este día nos recuerda de la misma forma la importancia de la memoria y la justicia, no podemos permitir que el sacrificio de nuestros héroes quede en el olvido. Debemos seguir trabajando en la reivindicación de sus derechos, en el...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Esteban).- ...en el reconocimiento por su entrega y en la lucha diplomática por la recuperación de nuestro territorio.

Desde este recinto reafirmamos el compromiso con la causa Malvinas, la soberanía se defiende con educación, con memoria y con la unidad del pueblo argentino. Sigamos recordando con orgullo a quienes ofrendaron su vida por nuestra Patria, asegurándonos de que su legado perdure en las generaciones futuras.

¡Honor y gloria a nuestros veteranos y caídos en la gesta de Malvinas!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Se lee el expediente Nº 91-52.076/25.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al soldado héroe de Malvinas Oscar Ismael Poltronieri, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de su autor del proyecto diputado Antonio Nicolás Taibo, el presente reconocimiento, quien hace entrega de una copia del mismo.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, el exsoldado de Malvinas Oscar Ismael Poltronieri hace uso de la palabra:

Sr. POLTRONIERI.- Buenas tardes.

Como ya lo mencionaron, soy Oscar Ismael Poltronieri, el soldado más condecorado del Ejército Argentino. Hoy me encuentro en esta Cámara de Diputados, debido a algunos amigos que tengo, quienes me trajeron a Salta para conocerla, ya que nunca la visité. Esta mañana estuve en varias escuelas, en una hasta recién, hablándoles a los chicos, fue una ardua tarea.

Soy de ‘carne y hueso’ (*el señor Poltronieri se expresa muy conmovido*)..., un ‘héroe contemporáneo’, y también quiero decirles que me siento orgulloso de mis hermanos que quedaron en las Islas Malvinas. Esta noche en el Campo Histórico de la Cruz, a las cero horas del 2 de abril, vamos a realizar la vigilia por los hermanos que yacen en la isla, porque son nuestros soldados héroes; los ‘héroes contemporáneos’ somos sus voceros, porque ellos se quedaron allá y los que volvimos hablamos de su parte. El día que yo no esté me recordarán como soy, no me sentiré un héroe, porque ya estaré ‘abajo’.

Me siento orgulloso de mi pueblo, de mi país, porque recorrí varios lugares, viajé a una zona de Neuquén, en un homenaje especial se inauguró una placa en el Volcán Copahue; el 2 de abril tenía que asistir a la inauguración de una calle que llevaría mi nombre en Rincón de los Sauces, pero hablé con un compañero, un amigo en común me presentó con el señor (*en referencia al diputado Taibo, quien está a su lado*) y aquí estoy, fue bueno venir a esta región, debido a que no conocía Salta y hace rato que deseaba hacerlo. ¡Les quiero decir que su pueblo es muy hermoso y no va a ser la primera ni la última vez que estaré acá, porque son pocos los días que voy a quedarme, hasta el 4, y hay que andar para conocer, pero me están esperando en Capital y en diferentes lugares como Mendoza, Perito Moreno, el año se hace una ‘eternidad’, pero cuando se aproxima el 2 de abril, la gente ‘quiere tenerme’ en todos lados. En cada localidad poseo un monumento, hace poco me hicieron el último en Las Parejas, provincia de Santa Fe; asimismo, tengo en Mar del Plata, Necochea, Vaca Muerta, Rincón de los Sauces.

¡Me siento orgulloso y más que eso, me siento un soldado de mi Patria, porque cuando ella me necesitó, yo estuve! ¡Por eso nosotros juramos defender la Bandera hasta perder la vida!

¡¡Gracias a toda la gente por este presente!! ¡Muchas gracias! (*Aplausos*)

- Luego de los saludos y fotos pertinentes, con los diputados que se acercaron a saludarlo, el soldado Oscar Ismael Poltronieri vuelve a tomar el micrófono: ...

T. 03 cpv

Sr. POLTRONIERI.- Antes de irme, me gustaría presentar el libro que escribí, se llama “El Héroe Olvidado” mi esposa es quien lo tiene, se encuentra por ahí (*la señora se acerca al invitado para acercarle un ejemplar*), debido a la pandemia no pude mostrarlo en ningún lugar y ahora aprovecho la oportunidad para hacerlo aquí (*muestra el libro a los presentes en el recinto*). En él relato mi vida desde la infancia, cuando estuve en combate e incluso la actualidad. Les agradezco su atención y los invito a leerlo. (*Aplausos*)

Muchas gracias.

- El invitado procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al diputado Taibo por su emotivo homenaje. ¡Quién no recuerda que cuando éramos niños les escribíamos cartas a los soldados para acompañarlos en esa parte de nuestra historia!

El homenaje que deseo rendir hoy es porque ayer, 31 de marzo, se cumplieron 16 años del fallecimiento del expresidente constitucional Raúl Ricardo Alfonsín. En este espacio de la sesión quiero hacer mías las palabras del presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Martín Loustean quien mencionara en el acto de conmemoración en el cementerio donde descansan los restos del expresidente: “el único éxito perdurable en estos 42 es el legado de Raúl Alfonsín y de todos los que lo acompañaron, porque lo único que no tuvo vaivenes es nuestro compromiso con un modo de vivir en democracia”, “Alfonsín pasó a la inmortalidad con su obra”, “El otro legado de Alfonsín es la moralidad y la decencia, es el único Presidente de estos 42 años de democracia que no tuvo ningún proceso judicial abierto por corrupción y quiero contrastar esa honestidad con la criptoestafa de Libra, con darle un régimen especial a las grandes empresas o un blanqueo escandaloso y al mismo tiempo negarle el aumento a los jubilados o la mentira permanente y la inmoralidad que atacan a los que piensan distinto”. Alfonsín era un dirigente que respetaba a sus adversarios. “Los dirigentes y los militantes tenemos que homenajearlo todos los días con nuestro accionar”, y dijo: “Podemos imaginarlo recitando hoy el Preámbulo para ponerle freno a la crueldad de la política argentina” que se advierte en estos días. Alfonsín fue un gran ser humano, un brillante político y un gran estadista antes y durante su Presidencia, es por eso que cada vez valoramos más haber tenido un dirigente como él, ni qué hablar de su inquebrantable compromiso con los derechos humanos, las instituciones, la democracia, la vida y la paz. Por eso ¡gracias Raúl!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

T.04 mgc

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero homenajear a las letras, que dicen mucho, y en este caso tienen que ver con las leyes, con el Código Civil Argentino, escrito por el doctor Dalmacio Vélez Sarfield. Un abogado, –como todos sabemos– autor del Código Civil Argentino y además redactó, junto al doctor Eduardo Acevedo, el Código de Comercio. Nosotros tenemos el Código Civil y Comercial de la Nación. Él nació en Córdoba, allá por 1800, y dejó muchas letras con contenido relacionado con las leyes que regulan la actividad civil y comercial en Argentina.

El Código tuvo modificaciones, pero si hubo una seria, profunda e irresponsable fue la de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, apoyada por muchos diputados de distintos espacios, porque reformó partes esenciales desde lo social, los derechos adquiridos, lo que la ley y el Código promueve y protege, sobre todo en el ámbito laboral.

Me interesa mucho resaltar el aspecto laboral por el carácter irretroactivo que poseen las leyes. Todos sabemos que éstas rigen desde el momento de la promulgación hacia adelante, y muy, muy excepcionalmente hacia atrás. Cuando hablamos de derechos laborales, es mucho más profundo el daño y la sensibilidad social que esto tiene.

El Título V de la Ley Bases habla de muchos aspectos relacionados con la flexibilización laboral, atentatoria a una –diría yo– pléyade de principios estructurales de la disciplina laboral, de derechos y garantías constitucionales. Y voy a referenciar el análisis –¿por qué no?– de la aplicación temporal de la norma que en el fondo no implica abdicar al cuestionamiento de la que es pasible, reglas del Código Civil y Comercial, Eficacia Temporal, artículo 7º. La reforma laboral argentina que no está ligada, precisamente, a este artículo del Código Civil y Comercial, y el aspecto de multas y sanciones que también viene a colación de esta temática.

Irretroactividad de las leyes, respeto a las normas y a la efectividad en la aplicación de las mismas; tiene que ver con nuestro trabajo legislativo, con el del Congreso, con la seguridad jurídica, con el ordenamiento jurídico, porque sin seguridad jurídica no podemos hablar de ordenamiento jurídico.

Es un tema que da para mucho, pero tenemos acotado el tiempo en este espacio, por lo tanto, mi homenaje está ligado con el respeto a las leyes y a su aplicación en la sociedad, como toda norma en igualdad y justicia.

Por otro lado, en el Día Nacional del Donante de Médula Ósea, deseo reconocer a todos los que trabajan formando a la sociedad, promoviendo la donación de médula ósea, a fin de contar con un registro a nivel país, de hecho, existe el Banco Genético, para que esté disponible para las personas con enfermedades ligadas a la sangre. La médula ósea como generatriz de la sangre en general. Resalto la labor del Registro Nacional de Donantes, además hay que decir que en caso de necesidad se recurre a él y, en caso de ser compatible, se realiza esa donación para dar vida. Como toda donación, se trata de la salud y vida de las personas.

Hoy hablamos del Día del Veterano y de los...

T.05 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, cuando conversé con los excombatientes que lograron regresar con vida –sabemos que otros fallecieron allí defendiendo nuestro derecho y soberanía sobre las Islas Malvinas que, de hecho, lo tenemos– me explicaron que ‘esto es un problema’, les pregunté: ¿Por qué lo ven así? Ellos plantearon que hay desconocimiento de la causa en los más chicos y en los jóvenes, incluso manifestaron que: ‘A la edad de los jóvenes de hoy, nosotros estábamos combatiendo y defendiendo nuestra soberanía, pero si les preguntamos sobre el tema lo desconocen’, no todos, por supuesto que hay excepciones. Entonces, los veteranos de guerra enfatizan en la necesidad de profundizar aún más en el concepto y la enseñanza sobre nuestra soberanía en las Islas Malvinas.

Pasaron 43 años, pero eso no justifica el olvido, ¡para nada!, tampoco la desatención hacia los excombatientes y sus coberturas sociales, llámense jubilaciones, reconocimientos en general, no sólo lo emocional, eso no lo discuto, sino también el acompañamiento en su vida diaria y a sus familias.

Además, recalcan que es menester ahondar más en la educación pública y privada en los distintos niveles, ¡fundamental! No sólo es el enfoque de la historia de lo que pasó en 1982, sino entender la actualidad de las Malvinas, su ubicación, la importancia geopolítica, los derechos soberanos que fueron vulnerados por quienes detentan hoy su ocupación ilegal.

Quiero hacer referencia a lo que dice el mundo reivindicando nuestros derechos sobre las Islas Malvinas. “El 25 de junio de 1996, los países miembros del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile manifestaron en la Declaración de Potrero de los Funes su expreso apoyo a los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur...”. En 2008,

ALADI que es la Asociación Latinoamericana de Integración, reunida en Montevideo, declaró: “Reafirmamos nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida como Cuestión de las Islas Malvinas”. El Grupo de Río en 1993 se manifestó acerca de este asunto y reiteró su firme respaldo a los “legítimos derechos de la República Argentina...” El 26 de noviembre de 2010, la UNASUR, integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela, se declaró en relación a las explotaciones petroleras que se están haciendo en las Islas Malvinas y al derecho internacional de la Argentina sobre los puertos y sobre todo aquello que se está usando, explotando y sacando de las riquezas que nos pertenecen: “Asimismo, se comprometen en el marco de los acuerdos internacionales vigentes, a informar al Gobierno argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur...” Por último, quiero mencionar a la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que se realizó en Playa del Carmen, México, en 2010, donde “reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía...”, en la cual participaron muchos países, más de los que imaginamos: Guyana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Bolivia, Brasil, Chile, Argentina, entre otros. ...

T.06 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...entre otros. Asimismo, quiero hacer referencia a una fecha mucho más cercana, al '23 donde el Gobierno Británico criticó a la Unión Europea por emplear en un documento oficial el nombre ‘Islas Malvinas’ y referirse al territorio en disputa como Islas Malvinas/Falkland Islands en una declaración emitida que generó gran descontento al Gobierno Británico, siendo que la Unión Europea basa esta expresión en el conocimiento de la posición histórica del CELAC que desde Centroamérica hasta América del Sur –adonde termina el mundo– coinciden en el derecho de Argentina, en una solución pacífica y diplomática a esta problemática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Se hizo homenaje al doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, pero corresponde rendir 1 que sea correcto, porque se manifestó algo totalmente erróneo, se dijo que ‘con la Ley Bases se modificó o se reformó el Código de Vélez’.

Mire, hay que ser prudente al momento de pronunciarse. El Código de Vélez Sarsfield, el famoso ‘Código Civil’ –y es otro el Código de Comercio que también redactó él– se reformó en el año 2014 y entró en vigencia en agosto de 2015, en plena época del kirchnerismo o el ‘kirchnerato’, ...

Sr. DANTUR (*Sin conexión de micrófono*).- No estamos en Manifestaciones.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...así que quien ‘mató’ la obra profusa ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, usted no va a hablar en Manifestaciones.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Estoy haciendo un homenaje como corresponde a Vélez Sarsfield, porque acá...

Sr. DANTUR (*Sin conexión de micrófono*).- Que se exprese en Manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, le informo que no va a hacer uso de la palabra en Manifestaciones. Siga nomás.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...se realizó un homenaje de Vélez Sarsfield sin tener la más pálida idea de lo que hizo. ...

- La diputada Isabel Marcelina De Vita solicita el uso de la palabra.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...Entonces, como estudioso de Derecho, no puedo dejar de mencionar que se manifestó una barbaridad respecto a un tema básico, sobre quién destruyó la obra de Vélez Sarsfield, el que lo hizo fue nada más y nada menos que el 'kirchnerato' en octubre de 2014 y promulgada en agosto de 2015. Así que seamos respetuosos con la memoria de los próceres de la República Argentina, porque Vélez Sarsfield representa la **gran** Argentina, la que muchos destruyeron y se encargan de seguir haciéndolo hasta la fecha y quieren continuar, pero ¡no lo van a lograr!

Ésta es una cuestión que hace a las raíces de la República Argentina, fue ministro de Mitre, de Sarmiento, y su gran obra maestra, para los que tuvimos el honor de estudiar en la facultad, me pondría de pie porque hasta incluso las notas al pie eran magistrales, entonces no puede ser que se admita que se exprese cualquier cosa en este recinto, repito, siendo que quien destruyó la obra del doctor Vélez Sarsfield fue el 'kirchnerato', sabiendo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- No, no (*acompaña sus palabras moviendo la mano*), estoy terminando.

Estamos viviendo un tiempo muy importante, la 'Semana azul' de concientización respecto a las personas que padecen el trastorno del espectro autista, insisto, son días trascendentales para todas aquellas familias que necesitan la cobertura total e integral para la atención de sus hijos y demás parientes.

¡Vaya mi homenaje a esas personas que hacen honor, que honran la vida y que la llevan adelante con total hidalguía!, a pesar de que, por ejemplo, las obras sociales no reconocen el 100% de la cobertura que deberían y que esta misma Cámara, lamentablemente, hizo lugar al pedido del IPS de ponerle un 'techo' a las prestaciones cuando tuvo que haber sido un 'piso'.

Señor presidente, ¡vaya mi homenaje a esas familias que día a día honran la vida, a la Patria y el futuro de la Nación que va a volver a ser grande! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, usted tiene que respetar el Reglamento, por lo tanto en 'Manifestaciones' no va a hacer uso de la palabra porque se adelantó a un debate.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita, porque se sintió aludida.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es importante tener en cuenta la versión taquigráfica, porque hice referencia al artículo 7° del Código Civil Argentino, que habla de la temporalidad de la ley y del principio de irretroactividad de la misma y expliqué...

T.07 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...y expliqué de manera clara que una norma rige desde el momento de su sanción, si se aprobó el 8 de julio –como la Ley Bases– el 9 comienza a aplicarse y desde allí en adelante afectaría o no los derechos laborales; en cambio pretender una retroactividad vulneraría el espíritu del Código Civil Argentino, el ‘principio de no retroactividad’ para no quebrantar –el ‘principio’ es para no transgredir los derechos adquiridos– en este caso los derechos laborales, por supuesto que eso sería atentar contra la seguridad y, por ende, contra el orden jurídico.

Nada más, señor presidente.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente; también quiero responder.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda no le voy a conceder la palabra.

Le hago saber que la etapa de Homenajes es para homenajear y si usted no está de acuerdo con el reconocimiento que realiza un par en Manifestaciones lo hace saber. Insisto, Homenajes no es el espacio para manifestarse, pelear, ni discutir con un colega que efectuó un tributo que a usted no le gustó.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se manifiesta levantando los brazos, haciendo señas y sin conexión de micrófono lo que dificulta el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En Manifestaciones de la semana que viene podrá hablar, hoy ya lo hizo.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Muchísima gracias!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Adelante señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

También quiero rendir homenaje a nuestros héroes de Malvinas, reconocer a todos aquellos que ofrendaron su vida y a los que volvieron, porque estuvieron defendiendo a nuestra Patria, a la soberanía y a los derechos que tenemos sobre esa porción de tierra que cala muy hondo en el corazón de los argentinos.

Recordarlos significa sentir ese amor y compromiso que debemos asumir cada argentino, recién escuchábamos a un excombatiente que quedó solo en el frente de batalla conteniendo el avance de las tropas enemigas, me mostró una medalla al valor que le otorgaron las autoridades inglesas, es admirable que quien estuvo en guerra con nosotros reconozca la valentía de un argentino, un hombre que con 19 años –más bien un niño, una criatura– sentía el compromiso de defender a nuestra Patria.

Cuando él se expresó alcancé a mirar por reflejo hacia mi derecha y al observar el cuadro de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, pensé en lo que nos cuesta a los argentinos reconocer a nuestros héroes, porque a los salteños nos llevó más de 200 años lograr que se identifique como tal al único General muerto en batalla, que no se escondió detrás de los subalternos, sino que iba al frente. ¡Cuánto nos cuesta a los argentinos hacerlo!

Por eso quiero homenajear a aquellos hombres y mujeres que se desempeñaron como enfermeras, médicos, soldados, y a aquellos que estuvieron en toda la logística del conflicto de Malvinas, que acompañaron y estuvieron a disposición para ser movilizados; para mí son los valientes consolidados de nuestra Patria, tanto los que estuvieron en aquella isla como los que se pusieron a disposición del alto mando del Gobierno y del Ejército, por su disponibilidad de ir allí y defender nuestros derechos. Es por eso que la historia debe contarse completa. ¡Hombres y mujeres de Malvinas, muchas gracias! 43 años de recuerdo y nunca de olvido.

Señor presidente, para recodar la memoria de cada uno de ellos, solicito un minuto de silencio por los héroes caídos en Malvinas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a rendir el minuto de silencio solicitado por el señor diputado Rallé.

- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

T.08 mmm

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes N^{tos.} 91-52.026/25; 91-52.027/25; 91-52.039/25; 91-52.044/25; 91-52.048/25; 91-52.059/25; 91-52.060/25; 91-52.061/25; 91-52.062/25; 91-52.063/25; 91-52.064/25; 91-52.065/25 y 91-52.067/25.

Proyectos de Declaración: Exptes N^{tos.} 91-52.049/25; 91-52.070/25; 91-52.071/25 y 91-52.072/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-51.885/25; 91-51.896/25; 91-51.917/25 y 91-52.019/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.633/24, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

RECUPERO DE COSTOS SANITARIOS GENERADOS POR LAS PRÁCTICAS Y/O PRESTACIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA, BRINDADAS POR LOS EFECTORES DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA JURÍDICA O SU NIVEL DE COMPLEJIDAD, LOS MONTOS DE FACTURACIÓN A LOS ENTES OBLIGADOS A LA COBERTURA DE SALUD SE DETERMINARÁN USANDO LOS VALORES ESTABLECIDOS POR EL NOMENCLADOR DE PRESTACIONES PARTICULARES PROVISTO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (IPS), VIGENTE AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.633/24, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone a los fines del recupero de costos sanitarios generados por las prácticas y/o prestaciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y asistencia, brindadas por los Efectores de Salud Pública de la provincia de Salta, cualquiera sea su naturaleza jurídica o su nivel de complejidad, los montos de facturación a los Entes Obligados a la cobertura de salud se determinarán usando los valores establecidos por el Nomenclador de Prestaciones Particulares provisto por el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), vigente al momento de producirse la efectiva prestación del servicio de salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en sesión de fecha 03/10/2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Gladys Lidia Paredes - Ricardo Germán Vargas.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.633/24, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone a los fines del recupero de costos sanitarios generados por las prácticas y/o prestaciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y asistencia, brindadas por los Efectores de Salud Pública de la provincia de Salta, cualquiera sea su naturaleza jurídica o su nivel de complejidad, los montos de facturación a los Entes Obligados a la cobertura de salud se determinarán usando los valores establecidos por el Nomenclador de Prestaciones Particulares provisto por el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), vigente al momento de producirse la efectiva prestación del servicio de salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en sesión de fecha 03/10/24, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.633/24, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone a los fines del recupero de costos sanitarios generados por las prácticas y/o prestaciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación y asistencia, brindadas por los Efectores de Salud Pública de la provincia de Salta, cualquiera sea su naturaleza jurídica o su nivel de complejidad, los montos de facturación a los Entes Obligados a la cobertura de salud se determinarán usando los valores establecidos por el Nomenclador de Prestaciones Particulares provisto por el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), vigente al momento de producirse la efectiva prestación del servicio de salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en sesión de fecha 03/10/2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de ley que en su momento envió el Poder Ejecutivo Provincial y esta Cámara le dio media sanción, una vez en el Senado se hizo una modificación sustancial. Esta iniciativa resulta fundamental para el sistema de Salud Pública porque establece un régimen legal para el recupero de los costos sanitarios por parte de los efectores públicos de la Salud de Salta, y esta propuesta parte de una

premisa básica, pero profundamente necesaria, debido a que la Salud Pública se financia con recursos del conjunto de la sociedad y no puede continuar brindando de manera gratuita las prestaciones que corresponden ser cubiertas por las obras sociales, las empresas de medicina prepaga, las compañías de seguro o por cualquier otro efector con responsabilidad en materia de cobertura médica.

Este proyecto de ley viene a subsanar una situación histórica de injusticia y desequilibrio en la Salud Pública. En la práctica cotidiana nuestros hospitales, Centros de Salud, atienden a miles de personas que cuentan con cobertura formal, pero cuyos gastos no son reembolsados, como tampoco facturados, y esto implica que el Estado Provincial deba financiar de hecho a sectores que están asegurando el acceso a la Salud por otros medios.

Esta iniciativa permitirá ordenar este circuito, dotar de mayor transparencia y eficacia la gestión administrativa sanitaria, pero también fortalecerá los recursos públicos sin afectar de modo alguno el principio de gratuidad...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...de gratuidad para los ciudadanos que acceden al sistema de Salud. Por eso, este proyecto establece que las prestaciones que sean brindadas serán facturadas conforme al nomenclador del Instituto Provincial de Salud vigente al momento de la atención, excluyéndose de manera expresa a los medicamentos, descartables e insumos que deberán ser cobrados a valor de droguería o de mercado – ésta es la modificación que introdujo el Senado– y regula de modo específico el tratamiento para prótesis y órtesis, pero también permite la provisión por parte del Estado sólo en casos de emergencia y cuando sea debidamente justificados.

Por otro lado, se contempla la posibilidad de facturar prestaciones que no están en el nomenclador mediante la homologación del Ministerio de Salud Pública, lo cual da margen a una cobertura integral respecto del universo de intervenciones que tiene el sistema de Salud.

En caso de incumplimiento –y esto ya lo discutimos– del pago por parte de los entes obligados, una vez transcurridos los 60 días desde la facturación, este proyecto de ley prevé la emisión de un certificado de deuda que constituye un título ejecutivo. ¿Qué quiere decir esto? Que permite el cobro judicial con celeridad y con eficacia, conforme a las disposiciones procesales vigentes que tiene la Provincia. Además faculta al Ministerio de Salud Pública a suscribir convenios específicos con las obras sociales nacionales y provinciales, lo que permitirá ordenar, acordar, pero también garantizar el recupero efectivo de los costos, sin que haya fricciones ni dilaciones innecesarias. Esta futura ley exige una implementación responsable, porque sabemos que muchos de los efectores públicos hoy no cuentan con una estructura administrativa robusta para sostener esta tarea. Por ello será clave que el Poder Ejecutivo, a través de quien sea la Autoridad de Aplicación, en este caso es el Ministerio de Salud Pública, acompañe el proceso con capacitaciones, informatización, equipos administrativos y sistemas de gestión que permitan que la ley no termine siendo ‘letra muerta’, sino una verdadera herramienta de recuperación y fortalecimiento del sistema sanitario.

En este sentido, quiero desactivar algunos malos entendidos que puedan surgir, anticipando esta nueva norma no irá en contra de los pacientes bajo ningún concepto, al ciudadano no se le va a cobrar nada ni se va a restringir ningún tipo de atención, sino que está dirigida a los entes o efectores que tienen la responsabilidad económica de cubrir el costo de una prestación y que hasta hoy –en muchos casos– no lo hacen.

Esta iniciativa es fundamental, por eso les pido a mis pares que me acompañen en su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

— La diputada indica que no hará uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

En febrero de 2024 el Gobierno Nacional eliminó el rol de intermediaria de la Superintendencia de Servicios de Salud y desde esa fecha los hospitales de Orán –al menos– no cuentan con convenio ni representación ante las obras sociales como, por ejemplo, OSPRERA que no sólo no paga, sino que tampoco recibe los sobres con las facturas y el detalle de las prestaciones.

Por eso les pido a mis pares que aprobemos con urgencia este proyecto para que los nosocomios de mi departamento puedan recuperar los costos de los servicios prestados a los afiliados de las obras sociales que permanecen indiferentes ante sus necesidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

T.10 mgc

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Pensé que iba a hablar otro diputado que, bueno, antes de ingresar habíamos quedado en que quizás daba su opinión, nada más.

Respecto a lo mencionado, primero que nada quiero decir que en la 25ª Sesión del año pasado nosotros hemos tenido una larga discusión en atención a este proyecto que envió el Ejecutivo, con la idea de revertir una situación negativa desde el punto de vista económico que empezaban a padecer los establecimientos que prestan salud, los establecimientos públicos, como consecuencia del Decreto 172/24 del actual Presidente que derogó el Decreto 343/23, al cual hacía mención minutos antes el diputado Taranto, y que regía precisamente –ese decreto derogado– la regulación y el control que respecto de la salud efectuaba la Superintendencia de Seguro de Salud. Entonces, cuando una entidad pública prestaba un servicio, realizaba una práctica, brindaba medicamentos, otorgaba una prótesis, a través de la Superintendencia se lograba el cobro y el recupero.

Entonces, esto es importante destacarlo, ante la disolución de la Superintendencia, el Gobierno remitió este proyecto de ley que tenía como eje principal el nomenclador del Instituto Provincial de Seguro para todo tipo de prestaciones y prácticas, y hacía una distinción –ese proyecto original– donde decía que ‘los medicamentos quedaban excluidos y que se registrarían por el nomenclador Kairos’. La modificación que entendió el Senado positiva es que ahora se van a regir por el valor que tengan los laboratorios al momento de retirarse el medicamento para ser suministrado en un paciente.

Pero lo más importante de esto es decir que, ante la ausencia de un ente regulador como la Superintendencia, con esta normativa le estamos brindando a la administración del Estado Provincial la posibilidad de constituir un título ejecutivo cuando, dado ciertos requisitos, va a poder realizar un cobro ágil. ¿Cuáles son esos requisitos? En primer lugar, la falta de pago por aquella obra social, aquella mutual, aquel coseguro, al cual la persona que requirió la atención de la entidad pública había abonado con anterioridad. La falta de pago de esta obra social de lo invertido por el establecimiento de Salud Pública que esté incurrido en mora y con posterioridad a los

60 días, la Administración tiene por esta ley la facultad de conformar el título ejecutivo, procedimiento ágil donde –en aquella oportunidad ya hemos hablado de los beneficios de la presentación de las defensas conforme al artículo 554 y 555 inciso 1) del Código Procesal Civil y Comercial– las defensas también son limitadas. Y –un tema que no es menor– el contenido de la certificación respecto al valor de la multa no puede ser discutido en ese proceso y quien quiera hacerlo, lo hará a posteriori en un proceso ordinario.

Dicho esto, presidente, quería dejar sentado los beneficios de este proyecto de ley, que ha demorado, por cierto, desde septiembre del año pasado a la fecha para traer la modificación la Cámara encargada de su revisión, como es el Senado, pero que hoy, si Dios quiere y lo aprobamos favorablemente, vamos a tener la posibilidad de que efectivamente los efectores de Salud Públicas que atienden a nuestros pacientes con obras sociales puedan recuperar los costos.

Porque acá quiero disentir con algo que se dijera recién, no es que no se puede pagar, sino que como este Estado de gobierno entiende que la salud –derecho constitucional establecido en el artículo 42 y también en el 75 inciso 22), por los Tratados Internacionales– **no se le niega a nadie, si van a un establecimiento de Salud Pública van a tener la prestación que se merecen en la provincia de Salta mientras esté este Gobierno**, y luego, con este instrumento legal, la administración del Estado Provincial va a poder recuperar de las obras sociales.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en sesión de fecha 3/10/2024; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. ...

En consideración...

T.11 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- Al considerarse el artículo 4º:

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Presidente, voto por la negativa el artículo 4º!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no es votación nominal.

- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 4º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.
- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.935/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Energía y Combustibles, y de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD PICHANAL, DPTO. ORÁN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS DPTOS. ORÁN, GRAL. SAN MARTÍN, RIVADAVIA Y ANTA
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.935/25, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes, gestione ante organismos multilaterales de crédito y entidades de financiamiento internacional, los recursos necesarios para la instalación de una central de generación de energía eléctrica en la localidad Pichanal, departamento Orán, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico en los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta conjuntamente con el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante los organismos multilaterales de crédito y entidades de financiamiento internacional, los recursos necesarios para la instalación de una Central de Generación de Energía Eléctrica en el municipio Pichanal, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico en los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.935/25, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas

competentes, gestione ante organismos multilaterales de crédito y entidades de financiamiento internacional, los recursos necesarios para la instalación de una central de generación de energía eléctrica en la localidad Pichanal, departamento Orán, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico en los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el expediente N° 91-51.935/25, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes, gestione ante organismos multilaterales de crédito y entidades de financiamiento internacional, los recursos necesarios para la instalación de una central de generación de energía eléctrica en la localidad Pichanal, departamento Orán, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico en los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Presidente – Edgar Gonzalo Domínguez, Vicepresidente – David Taranto, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Mónica Gabriela Juárez – Griselda Edith Galleguillos – María del Socorro López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-51.935/25, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes, gestione ante organismos multilaterales de crédito y entidades de financiamiento internacional, los recursos necesarios para la instalación de una central de generación de energía eléctrica en la localidad Pichanal, departamento Orán, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico en los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta conjuntamente con el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante organismos multilaterales de crédito y entidades de financiamiento internacional, los recursos necesarios para la instalación de una central de generación de energía eléctrica, y/o todas aquellas acciones conducentes para la regulación definitiva del servicio eléctrico, en la localidad Pichanal, departamento Orán y en los departamentos General San Martín, Rivadavia y Anta.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffin, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – Antonio Nicolás Taibo – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad solicito el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa que tiene una enorme importancia estratégica, en especial para Orán y para el norte productivo de nuestra Provincia, me refiero a la necesidad de gestionar el financiamiento para la instalación de una central de generación de energía eléctrica en la localidad Pichanal. Esta propuesta surge de una realidad que conocemos todos: la precariedad del suministro eléctrico en los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta. En épocas de altas temperaturas o de mayor demanda, los cortes de luz se vuelven ‘moneda corriente’ y por supuesto que esto afecta la vida cotidiana de los vecinos, el desarrollo productivo, el funcionamiento de hospitales, escuelas, comercios, en general a toda la comunidad.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sra. HUCENA.- En Orán se encuentra lo que se denomina ‘fin de línea’, por lo que allí se acentúan los problemas de demanda por las altas temperaturas. La red actual depende de esas extensas líneas de transporte, que están saturadas y a la vez vulnerables a cortes por la sobrecarga o por las fallas técnicas.

Considero que instalar una planta de generación de energía eléctrica en Pichanal, estratégicamente ubicada en un punto neurálgico del norte provincial, permitirá reforzar el sistema eléctrico regional, aliviando la...

T.12 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...aliviando la presión sobre las redes de transporte y mejorará la estabilidad y continuidad del servicio con el que hoy, por cierto, no contamos.

Tienen que abrirse otras posibilidades para la radicación de nuevas industrias y proyectos productivos, ya que en la actualidad las empresas no se animan a invertir en nuestro departamento por la falta de garantías energéticas que padecemos en el norte de la Provincia.

Además, esta gestión no implica la erogación directa de fondos provinciales, sino que prevé que el Poder Ejecutivo Provincial los tramite ante los organismos multilaterales de créditos y entidades internacionales, así como lo hace con otros proyectos para brindar soluciones estratégicas tanto a los valles como a la Capital. En el norte desde hace años, décadas padecemos esta problemática de electricidad, por lo tanto, solicito que se diligencie y se trabaje seriamente para resolverla.

Podríamos debatir mucho acerca de este tema, pero les pido a mis pares que no perdamos el eje de lo que hoy estoy requiriendo, que el Poder Ejecutivo Provincial vea

por la necesidad del norte y facilite la obtención de esos recursos, como lo hizo con otros proyectos relativos al agua. Nosotros también sufrimos la falta energética lo cual afecta a nuestros vecinos, y quiero aclarar, además, que pagamos la luz más cara y obtenemos un pésimo servicio.

Señora presidenta, invertir en energía, es hacerlo en desarrollo; el norte salteño precisa del Estado presente y que dé soluciones concretas. En la comisión expliqué que resolver las problemáticas estructurales requería de inversión, de la mirada nacional que nunca, hasta el día de la fecha, fue puesta para dar una solución.

No quiero ser extensa en esto, porque esta realidad la vivimos todos, no obstante, vimos que otros lugares del país fueron subsidiados, por ejemplo, las 'zonas frías', pero no las 'zonas calientes', que no sólo padecemos un pésimo servicio, sino que también sufrimos la falta total de inversión.

Sin más que decir, solicito el acompañamiento de los diputados en esta iniciativa. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidente.

Quiero felicitar a la diputada, porque el proyecto es excelente, comparto lo expresado.

No podemos hablar de iniciativas productivas si no tenemos energía eléctrica, ni agua en el vasto territorio de los departamentos General San Martín, Orán, Rivadavia y Anta, pero no nos referimos sólo a contar con luz, sino también a que sea un servicio de calidad, ya que las fluctuaciones en los niveles energéticos que sufrimos en el norte de la Provincia fueron realmente tremendos, al igual que el impacto que tuvimos en las boletas que llegaron en este último período, máxime cuando no pagábamos el agua, que en enero comenzamos a abonarla de nuevo porque el problema se solucionó, pero sí considero propicio que en este momento le solicitemos al Gobernador que una vez más ponga la mirada en el norte y logremos resolver el tema de la energía eléctrica. Una cuestión que tuve la oportunidad de conversar con varios legisladores nacionales, porque gran parte de la factura de la luz que oblamos es en función de lo caro que está su transporte y a eso le sumamos que perdimos los subsidios que teníamos pese a vivir en una zona de frontera internacional, los que habitamos en los departamentos del norte colindamos con Bolivia, Paraguay, sin embargo, no poseemos ningún beneficio...

T.13 pjm

(Cont. Sr. Restom).-...ningún beneficio, porque se perdió la Ley de Zona y Áreas de Frontera y con ella mucha de la ayuda que teníamos por residir en esa región. Hoy un aire acondicionado dejó de ser un elemento de lujo, ahora es de primera necesidad, basta con mirar la fluctuaciones de temperaturas que hubo de enero a marzo de 2025, donde un día se alcanzó los 51° alrededor de las 2 de la tarde en Tartagal. ¿Quién soporta vivir con 51° sin tener uno? Es lógico, si le sumamos los kilovatios que nos permitieron consumir para obtener una tarifa diferenciada, no alcanza para bajar el costo que pagamos de luz. 'Nobleza obliga' debo agradecer al Gobernador de la Provincia por el Decreto 50/23 que está vigente hasta marzo, el cual establece la bonificación de 30% de la tarifa eléctrica y aprovecho para solicitarle que por favor lo extienda por los menos hasta mayo o junio porque en esos meses todavía sufrimos de altas temperaturas, en Tartagal decimos que después del 13 de junio recién hace frío. Entonces vamos a seguir con altos consumos, elevadas boletas y si además perdemos el beneficio de la reducción del 30% del Decreto Provincial para 'zonas cálidas', más el 30% que poseen los

comerciantes también acorde a este instrumento, las facturas de energía serían impagables. Estamos trabajando para presentar un amparo –como el que realizó Orán– para General San Martín y Rivadavia, en esta semana esperamos finalizarlo para que ningún vecino tenga que sufrir el estrés de que le retiren el medidor, aparte de no poder pagar, porque si bien le concedieron abonar en 3 cuotas, costearon la primera, pero este mes poseen una boleta más cara y se le suma la segunda, y se preguntan: ¿Qué van a hacer cuando deban cubrir la tercera? Va a ser una situación imposible.

Gracias, señora diputada (*en referencia a la legisladora Hucena*) por pensar en todos, seguimos siendo departamentos que en la actualidad poseemos 4 emergencias provinciales vigentes, así que solicitemos los fondos a los bancos que puedan prestarnos ese dinero, utilicemos los recursos que existen en el Estado y les demos una pronta solución a las localidades del norte tan olvidadas durante mucho tiempo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, entiendo y comparto la preocupación de los vecinos de los departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta, por eso firmé el dictamen apoyando el proyecto.

Ahora bien, pensar que los gobiernos provincial o nacional van a realizar esta inversión de alrededor de 600 millones de dólares para la construcción de este tipo de infraestructura considero que es muy poco probable, pero no hay peor gestión que aquella que no se hace.

Creo que tenemos otras herramientas para paliar esta situación y que debemos dejar de pensar en más estatismo, más créditos, más deudas y que el Estado nos va a resolver las cosas cuando el sector privado se ‘muere’ de ganas por invertir en el sector energético, incluso hay que comenzar a mirar nuevas fuentes de energías, las renovables: solar, biomasa, agua, viento. En el norte existen proyectos privados como ingenios, tambos, que producen la propia y podrían inyectarla a la red, pero es lamentable que eso no ocurra, porque al que la genera y desea introducirla se le abona a mucho menos de lo cobra EDESA, con lo cual no les es viable en términos económicos, no incentiva al sector privado para hacerlo.

Existe la Ley Nacional 27.424 “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida ...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Romero).- ...de Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la red eléctrica pública”, que permite que cualquier usuario pueda inyectar energía limpia a la red y recibir una contribución justa para esos excedentes. Entonces dejemos de pensar en el endeudamiento, nos saquemos el ‘chip’ del estatismo y le proporcionemos incentivos al privado para que realice estas inversiones y todos los vecinos de los departamentos que vienen sufriendo logren tener un remanente en la distribución y un servicio estable. Les comunico que voy a presentar el proyecto para que Salta adhiera a la normativa nacional y así incentivar al sector privado; hablé con muchos productores, hay numerosos tambos en el Valle de Lerma, los ingenios en la zona norte, que están ávidos por realizar estas inversiones, pero no las hacen porque no es redituable económicamente.

Por lo tanto –repito–, no especulemos con que la Provincia se va a endeudar, que el Estado Nacional nos enviará los fondos, sino focalicémonos en lo que podemos hacer

nosotros; si ésta es una posibilidad, tenemos que sentarnos a conversar con EDESA, con el Ente Regulador de los Servicios Públicos y ver la manera de impulsar al sector privado a generar energía e inyectarla a la red. Considero que ésta es la salida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Cómo no apoyar el proyecto de declaración de autoría de la diputada Hucena, disculpe que la nombre, si en todas las sesiones en Manifestaciones, escuchamos a los legisladores del norte referirse de manera insistente a la crisis que viven esos departamentos por la falta de energía eléctrica y todos sabemos que es archiconocido el problema que padecen debido a esta situación, pero existen muchos factores... y quiero mencionar algunos porque creo que son importantes: primero, el crecimiento poblacional y productivo que tuvieron los habitantes de esa región; segundo, las altas temperaturas, el uso constante de equipos de refrigeración debido a eso; las deficiencias de la infraestructura energética, imagínense, si la última inversión se hizo en el 2017, Apolinario Saravia y Pichanal con una línea de 132 kilowatt; la expansión del turismo, de la industria, los problemas de abastecimiento, la dependencia de Jujuy, ¡sí, como lo oyen: Jujuy!, que proveía energía a algunas de las localidades del norte; y la falta de tarifas diferenciales y apoyo gubernamental.

Considero que el crecimiento demográfico, la expansión agrícola-industrial, las altas temperaturas, las deficiencias de infraestructura y demás, hacen que Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta necesiten con urgencia un incremento energético para solucionar la crisis que viven permanentemente; se requieren inversiones en nuevas líneas de transmisión, en estaciones transformadoras y generación local, como así también políticas que garanticen un suministro más estable y accesible.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

De alguna manera, voy a oficiar de vocero, permítanme, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, para explicar por qué emitimos un dictamen diferente al proyecto original que, en definitiva, pide la construcción de una planta de generación de energía eléctrica en Pichanal, nosotros le agregamos: "...y/o todas aquellas acciones conducentes para la regulación definitiva del servicio eléctrico..."

Yo no le voy a aumentar ningún aditamento, porque explicaron de manera perfecta los inconvenientes que padecen Orán y General San Martín, y siempre aparece esa típica explicación: 'bueno, es que Orán es cola de red', 'final de red', como lo dijo de forma más correcta la diputada autora del proyecto; esas 2 localidades tienen ese problema, son el final de una red de distribución o de transporte, que hace que las líneas...

T.15 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...las líneas lleguen en permanente estado de estrés –así se dice– o con una baja tensión, porque es como una manguera de agua, que cuando uno la pone a medida que van transcurriendo el flujo le va sacando conexiones y al final no llega nada.

En el dictamen incluimos lo que les leí, porque entendemos que el proyecto está demasiado encasillado en un punto y quiero hacer un repaso rápido. Durante la Presidencia del justicialista Carlos Saúl Menem se privatizó el sistema eléctrico con una característica que se dice asimétrica, por un lado está la generación que la lleva adelante una variada cantidad de empresas privadas que están reguladas y controladas por Nación, por otra parte se encuentra el transporte que son esas grandes líneas de 500 megavatios que trasladan la energía desde los centros de generación hacia los lugares de consumos y también es regulado por Nación, y al final está el sistema de distribución, que es nuestra EDESA, está en todo el país. Se dice ‘asimétrica’, porque las tarifas de las empresas distribuidoras de energía eléctrica están sujetas a una regulación que las fija, no tienen la libertad de determinarlas solas. En cambio, el sistema eléctrico se rige por un sistema en el que se paga realmente los costos. La generación se concentra en CAMMESA, que es quien compra toda la energía eléctrica, transporta y la despacha a todos los sistemas de distribución, es decir que contamos con generación, transporte y distribución.

La ciudad de Orán presenta problemas en los 3 componentes del sistema eléctrico, podemos decir en generación porque está lejísimo y no hay forma de que llegue un suministro estable, eso se llama falta de calidad del producto, porque llega una tensión baja, para explicarlo rápido. Esto podría y tuvo soluciones alternativas al problema que fue comprar en firme a la empresa ENDE que es la generadora de energía eléctrica de Bolivia, de hecho, ya se hizo, CAMMESA la adquiere a través del mercado spot que es un lugar en el que se opera de manera ocasional, en vez de hacerlo en firme. Las experiencias del norte cuando ingresó energía eléctrica desde Bolivia fueron buenas, porque regularizó el sistema, el producto era de mayor calidad –es decir tensión– y mejoró la calidad del servicio, porque no se producían los cortes permanentes que ocasionan la distribución. Es decir, la generación de energía que es lo que se está planteando como la solución definitiva a EDESA puede tener una alternativa que es la de realizar una compra en firme al mercado boliviano.

Quiero hacer números, me encanta hacerlos porque soy ingeniero y es importante que sepamos qué estamos pidiendo. Supongamos que es la construcción de una central térmica –si es que fuera térmica, porque puede ser atómica, el proyecto no lo dice– el costo va a variar en función de la infraestructura circundante, es decir, el agua que se necesita para la refrigeración, gas natural –si hubiera gasoducto cerca–, también depende de las normas ambientales de la Provincia, de la mano de obra, de los insumos, pero rondaría entre un millón y un millón medio de dólares el megavatio instalado; es decir, la construcción de una central térmica en Pichanal podría significar una inversión de 300 millones de dólares. Y quiero aclarar que el acuerdo del financiamiento en un proyecto de esta envergadura –no estoy equivocado en los tiempos– debe demorar por lo menos 2 años, y llevar adelante la obra y la puesta en servicio otros 3, esto quiere decir que estamos pidiendo una solución de acá a 5 años con una inversión de 300 millones de dólares en la Argentina actual.

Por eso propongo la alternativa de pedirle a CAMMESA: ‘che, cómprenle en firme a la generación boliviana para que solucionemos el problema que están padeciendo hoy en día los oranenses...’

T.16 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-... ‘...los oranenses y los tartagalenses’; para que el problema se subsane de forma inmediata, porque lo describieron perfectamente, es un martirio vivir en Orán y en Tartagal con la energía eléctrica, ya que tienen 2 problemas: la falta de

calidad del servicio, que son los cortes producidos por la distribuidora, y del producto, que es la baja y suba de tensión.

Es importante recordar respecto a las inversiones –para que vean el nivel de la que estamos hablando en este caso– que durante la presidencia de Mauricio Macri se lanzó el Programa RenovAr, el cual buscaba financiación privada para la generación de energía eléctrica limpia, es decir, a través de parques eólicos y solares, que fue muy exitoso. De hecho, en Salta tenemos 2 parques solares, 1 de 200 megavatios de potencia que se encuentra luego de Cauchari y después de Olacapato –también el de la vecina provincia de Jujuy, pegado a Olacapato, de 300 megavatios– y 1 en Cafayate de 75 megavatios de potencia, si mal no recuerdo. Todos fueron producto de financiamiento privado, al que el Estado Nacional le paga la producción de la generación de energía eléctrica. Porque es así, se invierte y alguien tiene que costearlo.

Entonces, creo que debemos cambiar el ‘chip’ definitivamente, coincido con el concepto del diputado Romero. No puede ser que siempre digamos lo mismo: ‘Hay que ir a buscar un crédito para que se construya’ y así, nos pasamos la vida esperando que se instale la central en Pichanal. Se puede llamar a la inversión privada para que resuelva el problema de manera rápida. Claro, alguien debe pagar la energía eléctrica, eso es real.

Y voy a referirme al tercer componente, que es la distribución, porque también atravesamos inconvenientes debido a la falta de calidad del servicio debido a la misma. En este aspecto, cabe resaltar –muchos de ustedes lo saben– que el Ente Regulador de los Servicios Públicos está mucho más ágil aplicándole multas a EDESA, de 500 millones pasaron a 3.000 millones en el término de un año, si mal no recuerdo. Sin embargo, acá viene mi gran diferencia y crítica al Gobierno de la Provincia y al ENRESP, que premió a EDESA a pesar de la baja calidad del servicio en agosto del 2023, luego de la revisión tarifaria quinquenal, aumentándole el 40% del beneficio garantizado, del 10% pasó al 14,76%, es decir, un 40% más de premio a la concesionaria, que está incluido en el costo, ¿no? Porque lo pagan los oranenses, los sanmartinianos y los salteños en general.

Entonces, digamos las cosas como son. ¿Hay que resolver el problema de Orán? Sí. ¿Hay que resolver el problema de General San Martín? Sí. Y un proyecto de declaración como éste tiene sentido, sin duda, pero van a pasar 5 años en ese camino. La actividad privada puede resolverlo rápidamente.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Un gusto que esté presidiendo, principalmente, porque usted es del norte, conoce bien la situación, igual que los diputados que se expresaron antes y cuando uno va a Orán, Tartagal o al resto de los municipios del departamento General San Martín, habla con la gente, puede sentir la honda preocupación de los vecinos no sólo respecto a las facturas de luz, sino a los cortes de la energía eléctrica.

Los cortes son un tema histórico que vienen sufriendo los ciudadanos, porque perjudican de manera severa su patrimonio debido a que se descomponen los artefactos y equipos eléctricos, y luego los costos que deben asumir para reparar o reemplazarlos no son reconocidos por la empresa. Entonces, es una carga doble que todo el tiempo padecen los habitantes del norte de la Provincia.

Por lo tanto, entiendo la preocupación y el pedido de este proyecto. Las soluciones –como expresó recién el diputado– pueden ser múltiples. Sin embargo, esto

es fundamental: No podemos seguir sosteniendo, amparando y protegiendo a EDESA. Ni exponiendo a los vecinos del norte a la falta de cumplimiento del contrato por parte de esta empresa. ¿Hasta cuándo? Hay que decirle ¡basta! a lo que funciona mal. De lo contrario no vamos a cambiar rotundamente.

Por eso...

T.17 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Por eso, presenté el expediente N° 91-51.826/25, proyecto de ley, mediante el cual propongo disolver el contrato con EDESA, convocar a una licitación internacional para que vengan otras firmas que de verdad estén dispuestas a brindarles a los salteños el servicio que merecen, porque a pesar de todo ¡pagan sus facturas! ¡Están abonando, aunque hay mucha gente que ya no puede hacerlo! El problema es que históricamente sufren los cortes de luz, entonces hay que decirle ¡basta! y poner las ‘cartas sobre la mesa’. Si no puede cumplir con el suministro que corresponde en Tartagal, Orán y en el resto de la Provincia, hay que ponerle fin al contrato.

Entiendo el objeto de este proyecto de declaración y lo que pretende impulsar, pero considero que la solución tiene que ser distinta, hay que darles una respuesta a los vecinos del norte y creo que con esta compañía no podremos concretarlo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Con el permiso del Cuerpo, le doy la palabra otra vez al señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Por ser el miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, quiero completar la fundamentación, porque hablé de la generación, de la distribución y me faltó referirme al transporte de energía eléctrica.

De acuerdo a los informes técnicos, la mitad de los cortes que sufre el norte de la Provincia se originan en el transporte, hay un pésimo servicio y un escaso control de TRANSNOA, ésa es la realidad –yo soy coherente, critico a la Provincia y a la Nación si está mal, resalto lo bueno y lo malo–. Digo esto porque tiene un tiempo de respuesta ¡horrible! Acá le ‘metemos’ una multa si el corte supera los 3 minutos, pero con esta empresa puede pasar media tarde y no sucede nada. Entonces es evidente que hay una deficiencia ahí también.

Es necesario trabajar desde el Ente Nacional Regulador de la Electricidad para que esta situación mejore, porque el problema es integral: de transporte, de final de red, de generación, por eso es importante tener en cuenta todos estos aspectos del sistema eléctrico.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidente.

En noviembre del 2023, Diana Mondino nos recomendó que ‘compremos generadores’ y creo que eso evidenció la crisis energética que venimos viviendo desde hace mucho tiempo, que tiene que ver con la falta de inversión en todos los sectores, tanto en la generación, en el transporte, como en la distribución.

Creo que el proyecto de la diputada Hucena, que obviamente acompaño, abre la puerta al debate y me parece muy productivo lo que se planteó. Nosotros, quienes ocupamos las bancas, consideramos que el Estado es el primer lugar donde podemos apoyarnos, pero los tiempos cambiaron, las posibilidades y el abanico de productores de energía varió en nuestro país en los últimos años, por eso no está mal que no sólo pensemos en el sector estatal, sino también en el privado, por esa razón creo que las modificaciones que se hicieron en comisión fueron buenas.

Más allá de eso, el problema existe y este tipo de proyecto –como decía el diputado preopinante– nos brinda una solución a un plazo que los sanmartinianos no podemos esperar, por eso creo que debe ser más práctico. En este caso, hay distintos estamentos donde reclamar por esta situación y uno de ellos es el Estado Nacional, sin embargo, no veo que tenga por lo menos un proyecto político referido a la energía, los asesores del Presidente dicen: ‘Esto es día a día, tenemos que ir viendo’, pero no es así, hay cosas que urgen. En este sentido, quienes vivimos en el norte le solicitamos a nuestro principal representante, que es el Gobernador, que tome cartas en el asunto, por eso...

T.18 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)- ..., por eso desde el departamento General San Martín realizamos una serie de pedidos que tienen que ver con el Decreto 50/23, para que se extiendan los beneficios, ya que en octubre del año pasado nosotros decíamos que ‘las condiciones económicas y sociales no mejoraron como para afrontar una boleta de luz de 180.000, 250.000 ó 300.000 pesos’, como les llegó a muchos vecinos. Considero que algunas soluciones que vienen, un poco por la coyuntura como la de pagar en cuotas, a la gente no la hace feliz, señora presidente, me parece que son paliativos que lastiman aún más al sanmartiniano.

Pienso que el debate que se da desde acá es bueno, como también la búsqueda de soluciones, pero la última palabra la tiene el Poder Ejecutivo Provincial que debe mirar al norte y extender los beneficios de manera urgente para que la condición de los pobladores y de todos en general mejore –estoy convencido que va a ser así–, para que impacte en los bolsillos, para que la gente del lugar no se sienta desamparada, ya que hoy considera que paga mucho por un servicio que no es óptimo, por ejemplo, ayer Profesor Salvador Mazza estuvo casi 24 horas sin luz y Embarcación 20, en consecuencia los comerciantes, los vecinos, aquellas personas que están relacionadas con la Salud se vieron totalmente perjudicados por esta falta de servicio y no dudo que a fin de mes esto no se verá relegado en las boletas, sino como que se hubiese brindado de forma normal los 31 días de marzo.

Repito, voy a acompañar el proyecto, considero que hoy hay un abanico de posibilidades para afrontar esta problemática, para que nos den una mayor generación de energía dentro de la Provincia. ¿Lo hará el Estado? No lo sabemos. ¿Quizás sea conveniente ‘apuntar’ al sector privado que está preparado para eso? Posiblemente, pero ésa es una tarea que le corresponde al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y a la Secretaría de Energía de la Provincia. Ahora, nosotros necesitamos una señal del Gobernador, que seguro la dará para que todos los norteos nos sintamos un poco mejor.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero reforzar un aspecto del proyecto de la diputada de mi departamento que hizo referencia a las inversiones y a los préstamos que se adquirieron para otros objetivos en la Provincia, por ejemplo, los 50 millones de dólares para la Economía del Conocimiento, la recientemente enunciado para la Autopista de los Valles, la modificación que se hará en el Legado Güemes.

Lo que creo interpretar respecto a lo manifestado por mi par es que Orán también merece una inversión de ese tipo y, si es correcto, quiero decirle a la diputada que estoy de acuerdo con ella.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidente.

Me encanta cuando los legisladores opinan y debaten respecto a las propuestas que presentamos para paliar las realidades de las localidades del interior, pero les quiero aclarar a los diputados que esto no se trata de ‘estatismo’ o ‘privatización’.

Lo que vivimos los ciudadanos de Orán y de los departamentos vecinos es algo de lo que no nos podemos hacer cargo y alguien debe asumir esa responsabilidad, porque la padecemos hace décadas. No digo que esto será la solución definitiva, pero les informo que en los ‘90 cuando privatizaron los servicios públicos, ¿qué dispusieron? El control...

T.19 pjm

Cont. Sra. Hucena).-...El control estatal. Me causa gracia escucharlos porque quienes opinaron fueron los primeros en votar a favor de la privatización de los servicios en Salta; ahora apuntan a hacerlo de nuevo. ¿Para qué? Si recibimos una pésima prestación. ¡Obvio, porque opinan desde una ‘vidriera’, de afuera, porque no lo padecen! Dicen que ‘el Estado no debe garantizar la infraestructura’, yo pienso diferente, respeto sus opiniones, pero les pido que consideren la realidad que uno plantea, porque lo que se busca es que se haga algo por la situación que estamos atravesando. ¡Debido a sus ideas liberales estiman que ‘el Estado no se tiene que hacer cargo de absolutamente nada’! Eso piensan ustedes, ¡¡yo sí creo que el Estado (*golpea la banca con el puño mientras se expresa*) se tiene que encargar de la infraestructura!! Hoy la directora de una escuela de Urundel expresaba que el establecimiento está en malas condiciones desde hace un año. ¿Qué estamos esperando? ¡¿Que se caiga el techo sobre los alumnos, porque Nación no cree en la infraestructura y la obra pública quedó paralizada?! ¡¿Nadie debe hacerse cargo?! ¡O esperan que se les concrete ‘el sueño dorado’ de que los privados realicen algunas obras! ¡¡¿Quién va a invertir en el norte cuando no tenemos rutas en condiciones?! No hace un año, ¡hace 25 años que la Ruta Nacional 50 está sin terminar! Sí, se gestionó un puente que llegó a su culminación hace poco y lo celebro, pero ahora se debe seguir.

Yo estoy aquí hace 4 años y las barbaridades que escucho de algunos pares, ¡¡son irrisorias!! ¡Porque yo sí creo en la infraestructura! ¡En que el Estado debe hacerse responsable (*golpea el pupitre con el puño mientras habla*)! ¡¡Considero que Educación, Salud y Seguridad deben dar soluciones concretas a los problemas que tenemos, me refiero a la Provincia y a Nación, señores diputados!! ¡¡Esto no da para más!! ¡Porque uno vuelve a su departamento y les debe responder a los vecinos! ¿Qué le tengo que decir a esa directora de Urundel? ¿Que en la fecha averigüé y me contestaron: ¡Que hay un convenio con Nación, y que el Poder Ejecutivo Provincial no puede desadjudicar la obra; y que hoy nadie se hace cargo!?! ¡Éste es el país en el que vivimos! ¡¿Es esto lo

que ustedes realmente pregonan?! ¡Que los privados se tienen que hacer cargo!
¡Díganme! Porque cuando planteamos un proyecto ponen miles de objeciones, les expreso a los diputados preopinantes, porque los escuché y tomé nota: **¡la energía eléctrica la pagamos y muy bien los salteños que vivimos en el norte y abonamos por lo que no recibimos, porque nos dan un servicio y un producto de pésima calidad, me refiero a la generación, al transporte! ¡¡No me jodan más!!** Porque los usuarios sí abonan las facturas como pueden, incluso se les hace planes de pago y aún así tenemos que presentar proyectos de resolución y de declaración para que puedan saldar la boleta de un servicio **que no reciben**.

Hablan de la central y la ‘generación’ –¡¡pónganle el nombre que quieran!!– puede ser de generación térmica, nuclear, eólica, eléctrica, ¡los tipos de energía que a ustedes se les ocurra y que quieran inventar para que los privados vengan y solucionen (*golpea la banca con el puño mientras se manifiesta*)! ¡Lo que yo estoy solicitando, son soluciones concretas!! ¡Porque todos los legisladores del norte –y alguno que me desmienta– escuchamos las barbaridades (*continúa golpeando su banca*) que se expresaron en esta legislatura hace años cuando se privatizaron los servicios, señores diputados! ¡¿Y quién la privatizó?! ¡Todos lo sabemos! ¡Por favor!

Un legislador preopinante habló de que la construcción costaría 300 millones de dólares, le voy a responder: **¡Con los 20.000 millones de dólares que le están solicitando al FMI, es poquito lo que le va a tocar al norte!** Entonces, ¡haga las gestiones ante Nación diputado! ¡Tienen legisladores nacionales! ¡¿Dónde están?! ¡¿Les van a responder a mis vecinos del departamento Orán?! ¡¿Hicieron una legislación?! ¡¿Desde cuándo está este problema!?...

T.20 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...¡¿...este problema?! ¡¿O recién apareció en la Legislatura de la Provincia por eso hablan los pares?! ¡Sesión tras sesión lo planteamos los representantes del norte y ellos pueden dar fe de la realidad que atravesamos! ¡¡Y esto es un lavamanos y la solución no llega a los vecinos!!!

¡¡Miren, EDESA tiene 10.000 falencias, no una, no es sólo la generación caída... no, no, son 10.000!!! ¡¡10.000!!! ¡¡Y no es de ahora, sino de siempre y me cansé de manifestarlas!!! ¡Necesitamos que la Nación invierta, por supuesto!! ¡Y no únicamente en energía eléctrica, en todo!! ¡Pero bueno, ustedes crean en la idea liberal que el Estado no se tiene que responsabilizar de nada!! ¡Pero acá hay chicos que van a las escuelas, personas que transitan las rutas, que necesitan agua y la energía eléctrica para **so-bre-vi-vir** para que nuestras localidades crezcan y se desarrollen!! ¡Es una vergüenza lo que se vive en mi departamento respecto a la famosa obra que alguna vez dejaron ahí para que sea el ‘Parque Industrial’!! ¡¿De qué Parque Industrial hablan?! ¡Y lo aprobaron en esta Legislatura!! ¡Por favor, vayan a verlo, invito a los legisladores de la Capital a que lo visiten, porque dicen cosas irreales sobre lo que nosotros vivimos; cuando desde gobiernos anteriores tomaron decisiones equivocadas que nos postergaron y, es más, se olvidaron!! ¡Ésta es la realidad!! ¡Y no me voy a callar más!! (*mientras habla golpea el pupitre*)

¡A los pares de la Capital les recuerdo que somos legisladores de la Cámara de Diputados, y yo no sólo represento a mi departamento, sino a todos los salteños cada vez que debatimos un proyecto de ley o lo que fuere!! ¡Así también les pido a ustedes que sean ‘diputados de los salteños en general’, que miren al norte, que alguna vez salgan en su auto y recorran las rutas; conozcan nuestras escuelas, hospitales, la verdadera realidad que atravesamos, porque nosotros transitamos 400 kilómetros para venir y estar presente en este recinto, mientras ustedes hacen unas cuadras y ya llegan a

sus casas!! ¡¡Porque a nosotros nos tocan la puerta de casa (*golpea varias veces su pupitre mientras habla*) para pedirnos ayuda!!! ¡¡No creo que a ustedes les pase eso!!! Pero no voy a referirme a ello, cada uno sabe lo que sabe. ¡¡Sí les pido respeto!! ¡¡Respeto por el trabajo de cada legislador del norte!! ¡¡Respeto por nuestras ideas y necesidades!! ¡¡No estoy planteando un proyecto ‘faraónico’!! ¡¡Estoy pidiendo, a través de esta propuesta, una solución concreta!! ¡¡Y no vengan a hablar de los privados, ni de las privatizaciones, porque siempre me voy a referir a lo mal y perjudiciales que resultaron, ‘jodiendo’ a los más vulnerables y beneficiando a los más ricos!!! ¡¡Es ésa la realidad de este país!!! Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, y de Energía y Combustibles, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.607/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. EL RECAMBIO DEL ACTUAL TOMÓGRAFO EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DPTO. CAFAYATE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.607/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, lleve adelante el recambio del actual tomógrafo del Hospital Nuestra Señora del Rosario, departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente- Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Enzo Hernán Chauque - Bernardo José Biella Calvet - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes - Santiago Raúl Vargas - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Secretaria Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.607/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para el recambio del actual tomógrafo en el

Hospital Nuestra Señora del Rosario, departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

T.21 cpv

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

El objetivo de este proyecto es que cada vez menos cafayateños y vallistos se desplacen a la ciudad de Salta para recibir atención médica.

Ayer estuve revisando los discursos que di en esta Cámara relacionados a la salud y me remito al primero que fue en abril del 2022, en donde comentaba sobre la importancia de reforzar los sistemas de Salud del interior de la Provincia y en ese momento decía que en los países donde el sistema de Salud es eficiente, la periferia es siempre y termina siendo de importancia capital, hablamos del recurso humano profesional y no profesional, del equipamiento tecnológico y de los insumos. Debemos entender que reforzar este sistema en el interior no sólo acerca la salud a los vecinos y brinda un servicio de calidad, sino que descongestiona a los hospitales de Capital, que cuando se ven desbordados es una tentación invertir en ellos y equiparlos.

Hay estudios internacionales que indican que el 80% de las consultas en los nosocomios, en las urgencias y emergencias deben o deberían resolverse en el lugar de origen, pero para que eso suceda tenemos que contar con el equipamiento tecnológico adecuado, que es lo que estamos pidiendo hoy, y reforzar el recurso humano en cantidad –que son los ingresos– y en calidad –que es la formación–, ésa es la salud federal que todos queremos

Tengo que reconocer que recientemente el hospital de Cafayate fue beneficiado con una cantidad importante de equipos como, por ejemplo, 1 de diagnóstico por imagen, otro de rayos fijo, también 2 portátiles, 5 estaciones de visualización y un mamógrafo, todo de última tecnología y digital. Lo que estamos solicitando ahora es el recambio del tomógrafo porque tiene sus años y eso genera problemas de funcionamiento y de resolución, porque es relativamente viejo.

Quiero dejar en claro un concepto importante, la tomografía dejó de ser desde hace tiempo un estudio de alta complejidad, la primera que se realizó fue en octubre de 1971, hoy en día es de rutina, porque se la requiere para diagnosticar desde un problema abdominal hasta una neumonía, es fundamental para las urgencias y emergencias y Cafayate se convirtió en un centro de derivación, de referencia en gran parte del Valle, incluso de localidades vecinas de las provincias de Catamarca y Tucumán, por eso es esencial contar con un tomógrafo que tenga una resolución adecuada.

También es importante e imprescindible que el SAMEC tenga presencia en nuestra localidad considerando el desarrollo que tuvo, está teniendo y tendrá Cafayate. Este proyecto lo venimos trabajando hace tiempo con el director del SAMEC y el gerente del hospital, pero siempre se vio dificultado por el recurso humano. Con la incorporación de los últimos contratos COVID de este mes, se nos presenta de nuevo esta ventana de oportunidades, por eso lo relanzamos, espero que esta vez llegue a buen

puerto. En este concepto de reforzar al interior y brindar un servicio de calidad continúa pendiente y vamos a seguir trabajando para dar respuestas a la situación...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...a la situación de los contratados en nuestro hospital.

Uno de los parámetros para medir la eficacia de un servicio de Salud en el interior, es la capacidad de resolución de los problemas en el lugar de trabajo. Nosotros –insistimos– queremos que cada vez menos cafayateños deban trasladarse a Capital por una cuestión de salud. Lo que esto mejora es, por un lado, la calidad de atención, que es mejor percepción de la población del servicio que estamos brindando, y no hace otra cosa que darle más racionalidad al gasto, porque se reducen mucho los costos de traslados y también el recurso humano.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Me veo en la obligación de hablar, en memoria del doctor Néstor Roque Madrazo y por cada uno de los socios de la Clínica 9 de Julio que donaron al Estado Provincial un tomógrafo.

Escuché al diputado Peñalba Arias solicitar el **recambio** del tomógrafo del hospital de Cafayate y nosotros, los legisladores por Metán, sólo pedimos y vamos a empezar a exigir –lo estoy haciendo hoy– la puesta en funcionamiento del tomógrafo.

Nos llama poderosamente la atención que en un Gobierno que invirtió en Salud... Ayer, por ejemplo, El Galpón recibió una ambulancia de mediana complejidad y el intendente agradeció y habló de todo lo que hizo esta gestión por la Salud, también se está refaccionando y ampliando el hospital; en San José de Metán se habilitó una terapia intensiva y se la está ampliando, incluso se están realizando muchas reformas edilicias, entre ellas, tuvieron que acondicionar el lugar para instalar el tomógrafo, y la verdad es que, si bien nuestro jefe de zona y el gerente del Hospital del Carmen efectuaron las gestiones, falta –cómo llamarle– la última decisión, la última firma, porque ese equipo sin el personal idóneo, ¡no funciona!

Mire, señora presidenta, la tecnología vino a mejorar la calidad de vida de los individuos, pero más allá de eso, también a salvar la vida. Por lo tanto, hoy –y los hago parte a mis colegas– venimos a requerir, de una vez por todas, la rúbrica final para el nombramiento del recurso humano, solicitado al Ministro del área por el jefe de zona, por el gerente del hospital y por todos, ya que los metanenses tienen que empezar a curarse en el lugar donde viven, donde sueñan y donde pertenecen.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señora presidente.

Nosotros, desde el lugar que nos corresponde, vamos a acompañar el pedido del autor del proyecto, de renovación del tomógrafo del Hospital Nuestra Señora del Rosario, de Cafayate. Es una necesidad urgente para garantizar el acceso a diagnósticos médicos de calidad en la región. ...

T.23 ech

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).-...la región. Este equipo es fundamental para la atención de los habitantes de los departamentos Cafayate, San Carlos y gran parte del Valle

Calchaquí, su recambio permitirá mejorar el sistema de Salud, evitar traslados y brindar respuestas rápidas, entendiendo que la Salud en toda comunidad no puede esperar. Apoyo firmemente al diputado preopinante y confío en que se destinen los recursos necesarios para concretar este avance.

Asimismo, es importante destacar que ayer se entregaron 3 ambulancias: una para Joaquín V. González, otra para El Galpón y la tercera para Cafayate, lo cual era de suma urgencia. Aquí quiero hacer un paréntesis, porque en las Áreas Operativas LIII, XXV, que corresponden a los municipios Angastaco, San Carlos y Animaná, también se la precisa; el pedido ya se realizó y se viene reiterando porque es imprescindible para trasladar a los pacientes hasta el hospital cabecera de Cafayate. Del mismo modo, aprovecho esta oportunidad para solicitar que el personal que trabaja en los diferentes nosocomios y Centros de Salud sea designado en planta permanente, porque hace muchos años que estos compañeros se encuentran en una situación irregular, ellos nos comentaron su problema, nosotros hicimos gestiones, los acompañamos, sólo nos falta la voluntad política para que puedan desempeñarse dignamente y sin sobresaltos. Tampoco nos olvidemos de las bajas que se dieron en los distintos hospitales, es menester que se ocupen esos cargos porque contamos con personal capacitado para ejecutar esa labor.

Nobleza obliga, debo reconocer que hace unos meses en el hospital de Cafayate se instaló un nuevo equipo de Rayos X, entre otras cosas que se pudieron concretar y la verdad es que voy a insistir con la solicitud que planteé oportunamente –para eso nos eligió el pueblo, para representar y llevar soluciones a la comunidad–, ya lo requerimos como corresponde, hicimos los trámites administrativos para que el equipamiento que quedó sin uso sea trasladado a algún municipio del departamento San Carlos.

Confío en que, de una vez por todas, recibiremos la atención que merecemos. Tenemos prioridades, necesidades, sabemos que se hizo mucho, pero falta, por eso continuaremos trabajando.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Espero que no se enoje. *(Risas)*

Como dije en el debate de la iniciativa anterior, no voy a agregar nada más a la descripción que hizo perfectamente el autor del proyecto.

Es necesario que cada hospital, al menos los de cabecera, tengan el equipamiento completo correspondiente al diagnóstico por imagen. De hecho, hace una semana y media –yo esperaba que pudiéramos tratarlo hoy, ojalá que la Comisión de Salud lo dictamine y se apruebe en la próxima sesión– presenté un pedido de informe solicitándole al Ministro de Salud Pública que nos remita el inventario completo del equipamiento de diagnóstico por imagen de los 52 hospitales que existen en Salta. Porque es una realidad, ¡y yo sí recorro la Provincia!, ¡acá no me callo!...

T.24 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...me callo! El año pasado anduve 45.000 kilómetros y conozco la situación, incluso, la del hospital del que estamos hablando, al que visité 2 veces y les voy a contar una anécdota que sucedió en una de ellas, porque describe exactamente lo que el autor del proyecto mencionó que ocurre: A un paciente de San Carlos le dolía el abdomen y no sabía con claridad qué le sucedía, a regañadientes la doctora lo derivó al nosocomio de Cafayate, allí obtuvo un diagnóstico inicial, pero debía realizarse una

tomografía para confirmarlo –el tomógrafo no andaba, lo acaba de decir–, entonces esperó 5 días para que le otorgaran un turno en Salta Capital que nunca consiguió, por lo tanto, el señor Mateo Díaz, se hizo traer en su vehículo particular, obtuvo el resultado que informaba que debía ser operado de vesícula, como no había una fecha disponible para la práctica médica, la pagó en forma privada. El problema es real y ocurre en muchísimos hospitales de la Provincia, repito, ¡yo tampoco me callo! Porque recorro mi ciudad y sé perfectamente lo que sucede en todo el territorio. ¿Sabe qué, señora presidenta? ¡Soy la voz de muchos diputados del saencismo que están aquí y no pueden decir lo que yo sí, hablo de las cosas que me manifiestan a mí y también lo manifiesto de forma clara porque lo veo cuando visito cada uno de los lugares de Salta, a la que amo, incluso, al norte, a Orán fui 4 veces el año pasado!

Entonces, no me vengan con chicanas políticas ni discursos encendidos, porque la realidad es que estamos sufriendo mucho. Espero que desde el Ministerio de Salud Pública respondan rápidamente para que todos los legisladores sepamos cuál es el equipamiento real que tiene el sistema de Salud Pública en materia de diagnóstico por imagen. ¡Basta de ‘piripipí’ y de enojos efusivos que, sin duda, demuestran que no hay argumentos para rebatir!

Voy a apoyar a 2 manos (*las levanta*), solicito que la votación sea levantando la mano en positivo, para que sea evidente la solicitud de reemplazo definitivo de ese tomógrafo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Es importante saber la cantidad de tomógrafos que hay, pero también es preciso conocer sobre el control de calidad, ya que en ellos se ve el contraste, la resolución de la imagen que le permite al profesional obtener una información acabada de la situación del paciente y un diagnóstico lo más acertado posible.

Es necesario invertir –esto no es un gasto, es una gran inversión– en equipos de diagnóstico por imagen, debido a que puede realizarse un sobrediagnóstico y tratar a las personas por lo que no padecen o existir un subdiagnóstico que es tan o igual de problemático en la medida de que las enfermedades son progresivas y muchas de ellas irreversibles, por lo que tienen que ser detectadas a tiempo.

Otro tema que se mencionó es el de los traslados. Sabemos que el estado de las rutas no es óptimo, que se requiere de ambulancias en condiciones aptas que no siempre tienen o que no están preparadas para ser utilizadas, sus costos son altísimos –y, si hablamos de cumplir con el interior–, y faltan unidades –repito– que estén equipadas porque en ellas se trasladan a personas enfermas, vulnerables que necesitan ser transportadas en tiempo y en forma. Entonces, todo esto tendría que trabajarse desde la prevención...

T.25 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...la prevención in situ en este caso en Cafayate y todos los lugares aledaños, Animaná, San Carlos, Angastaco, Tolombón, localidades cercanas al límite con Tucumán.

Vuelvo al tema de incorporar tecnología o actualizarla en el interior y también en la Capital, donde ya están funcionando, pero aquí los costos para realizarse un estudio de manera particular en muchos casos no son accesibles a todas las personas que lo necesitan para ser diagnosticada. Insisto, es necesario actualizarlos por la calidad de

la imagen, porque el tomógrafo que está operativo en Cafayate es de baja resolución y no estaría brindando el contraste, la resolución, los datos que se requieren para diagnosticar y así implementar el procedimiento que corresponda, incluso para ahorrar con un tratamiento a tiempo evitar la progresión de una patología que después es más costosa para el paciente, su familia y el Estado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Quiero acompañar el pedido del señor diputado Peñalba Arias, en el caso del departamento Cafayate están reemplazando el tomógrafo, en cambio el Hospital del Carmen de Metán espera que se ponga en funcionamiento el que recibió en donación en 2022 por parte de la Dirección de la Clínica 9 de Julio, a través de su socio mayoritario el doctor Roque Madrazo, que falleció sin tener la oportunidad de verlo en funcionamiento; lo único que falta como lo manifestó el diputado por el departamento Metán es que se nombre al personal necesario para se ponga en marcha el equipo. Realicé notas dirigidas al doctor Nicolás Demitrópulos, Coordinador Administrativo de la Gobernación para que se realicen los nombramientos en estos cargos, el Gerente del Hospital del Carmen también elevó solicitudes, hablé con el señor Ministro de Salud Pública, doctor Federico Mangione, que tiene la predisposición para que el tomógrafo comience a funcionar, lo único que estaría faltando es el personal. El nosocomio lo necesita porque es cabecera del Área Operativa XIX, atiende a más de 35.000 personas, por lo tanto, sería muy beneficioso que el tomógrafo esté activo, insisto fue donado en el 2022, transitamos el 2025 y seguimos a la espera de las designaciones de los técnicos para que el equipo trabaje.

Considero que, tal como manifestó el diputado preopinante, de estar operativo el equipo muchos problemas se atenderían en la localidad, sería mucho más rápido y se evitarían las derivaciones a Capital o a General Güemes que es adonde se envían a los pacientes ya que –reitero– no contamos con el servicio. También quiero resaltar que muchos de los vecinos son de zonas muy vulnerables y, por lo tanto, no pueden pagar un estudio como éste en una clínica privada.

Por lo expuesto, solicito de nuevo el nombramiento de los 5 cargos a cubrir; ya contamos con las adecuaciones necesarias, se realizaron todas las obras correspondientes para su debida instalación y fue donado, esto quiere decir que no le costó al Estado.

Tengo entendido que en el área de Salud se realizó muchísimo por Metán lo que se le agradece sobremanera al Gobierno de la Provincia; después de más de 81 años se logró tener la primera Terapia Intensiva y hoy el mandatario estuvo en el departamento anunciando que la 3^a etapa...

T.26 mmm

(Cont. Sra. Jaime).- ...3^a etapa de la obra en el nosocomio ya está en un 97%, próxima a ser terminada, o sea que en muy pocos meses podremos inaugurar la Terapia Intensiva ampliada con 16 camas. Eso es un gran logro para todos los metanenses y fue Gustavo Sáenz quien lo hizo posible, a quien le estamos agradecidos, pero también pedimos que se designe al personal pertinente para poner en funcionamiento el tomógrafo. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Hablar de Salud en Salta es referirse a un servicio esencial, y la población siempre reclamó por mayor calidad y es sumamente atendible. Noté una dedicación especial sobre esta área desde un principio por parte de la actual gestión Provincial. Es verdad que la demanda de la sociedad siempre es mayor, pero también es cierto que el Ministerio de Salud Pública y el propio Gobierno se hicieron eco de numerosas peticiones que efectuamos los diputados respecto a los requerimientos de nuestros departamentos. Puede ser que en algunos lugares tengan la necesidad de un nuevo tomógrafo, como Cafayate, según lo expresa el presente proyecto, pedido que voy a acompañar, pero no debemos obviar que muchas otras solicitudes planteadas por los habitantes fueron satisfechas.

Ahora, en cuanto a la demanda de mayor calidad en Salud es una condición humana, todo el mundo quiere una mejor y en eso sí considero que el Gobierno demuestra predisposición y compromiso para que hasta en el último rincón de Salta la gente sea atendida y se sienta contenida.

En La Caldera se optimizó muchísimo el área de Salud, desde la refacción de la infraestructura del hospital cabecera, la Sala de APS –Atención Primaria de Salud–, el nuevo Centro de Salud de la localidad que ya está en proyecto e incluido en el Presupuesto 2025; logramos una cantidad importante de profesionales, algunos recientes para atención específica; figuramos en el cronograma de entrega de una nueva ambulancia; avanzamos de un 70% de la cobertura de APS a un 95%; habilitamos lugares para asistencia, pero por supuesto que los vecinos piden más, como tiene que ser, y adonde vayamos encontraremos exigencias en cuanto a la Salud. Insisto, no se puede negar que este Gobierno, el Ministro de Salud Pública y su equipo de trabajo están dando respuestas.

Por eso quiero expresar que adhiero a este proyecto, sabiendo que en el Grand Bourg nos están escuchando, por lo que el Gobernador y el Ministro atenderán todo esto; y también quiero pedirles a mis pares que, si conocen algunas necesidades en cuanto a esta área en sus localidades, las reporten para que sean solucionadas, porque ellos son los únicos que pueden darnos respuestas, y los que manejan financieramente las arcas del Estado Provincial. En el caso de mi departamento –reitero– se vio un avance significativo, seguimos intentando que...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...intentando que la Salud sea de mejor calidad y reconocemos el compromiso de las autoridades de la Provincia como también del Ministerio de Salud Pública.

Insisto, acompañe el proyecto del diputado Peñalba Arias con la seguridad de que este Gobierno y el Ministro se van a hacer eco de la necesidad de los cafayateños.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

No iba a hablar, pero no puedo dejar pasar por alto algunas afirmaciones, más habiendo sido partícipe de la gestión, porque durante 2 años y 4 meses ostenté el cargo más alto del Ministerio de Salud Pública, tampoco me voy a enojar, pero parece que hay algunos diputados que piensan que la Salud Pública nació en el primer período de gestión del Gobernador Gustavo Sáenz y esto no es así.

Durante 45 años viví la falta de inversión en Salud Pública. Desde que asumí como ministro en el año 2020, 1.800 personas que se encontraban en designación transitoria pasaron a planta permanente, 1.600 contratados pasaron a planta transitoria y 1.200 contratos COVID forman parte de la planta transitoria del equipo sanitario. Cuando estuve a cargo del ministerio dije claramente que la falta de recurso humano es grave y empezamos a trabajar en consecuencia.

Con respecto al equipamiento, en sesiones anteriores expresé que se adquirieron 35 equipos de rayos digitalizados para las distintas localidades y le daba la buena noticia al diputado cuando dije que 12 de estos equipos los estaban instalando en las localidades Apolinario Saravia, El Galpón, Profesor Salvador Mazza, Tartagal, Rivadavia, Alto La Sierra, Hipólito Yrigoyen, Urundel, La Poma, El Carril, La Caldera y Nazareno, como también tomógrafo en el Hospital Señor del Milagro, un resonador que en el de Orán. En cuanto al equipo de Cafayate, –como decían los diputados– necesita un cambio porque tiene más de 10 años, fue trasladado desde el tomógrafo central de Capital a Cafayate, tiene la obsolescencia del tiempo y –como decía el legislador preopinante– las imágenes no son buenas.

El hospital de Cafayate –como expresó el par– cuenta con un gran equipamiento, tiene Terapia Intensiva con 4 camas, monitores multiparamétricos, respiradores de altísima complejidad; también lo escuché al diputado de Metán, allí inauguramos la Terapia Intensiva con 4 camas, un pedido que tiene historia, también la morgue, el laboratorio, la cocina con equipamiento nuevo y se está trabajando en la ampliación de la UTI que prácticamente está terminada, de 4 camas pasaron a 12. Entonces no podemos ser tan necios de no ver la realidad.

El diputado Gauffin decía –y le doy la razón–, tenemos una serie de problemas asistenciales en Salud Pública que es por la falta de recurso humano, no logramos cubrir el recambio ‘los ravioles’ –hablando en términos administrativos– de las personas que se jubilaron o fallecieron y en esa tarea tenemos que trabajar todos en conjunto, no podemos decir que el ministro no nombra a los técnicos para Metán, ¡son técnicos!, las imágenes se trasladan al tomógrafo del Estado y de allí llega el informe a los distintos hospitales de cabecera de Tercer Nivel de Complejidad.

Simplemente quiero decirles que quien les habla vivió 45 años en Salud Pública...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Esteban).-...Salud Pública, la conozco desde los distintos cargos de gestión, fui Gerente de los hospitales San Bernardo y Señor del Milagro, Subsecretario de Gestión de Salud, Ministro de Salud Pública. Así que a mí no me lo contaron, lo viví en primera persona.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

No iba a hablar, pero me aburre, me aburre este debate. Siempre es lo mismo. Cada vez que se presenta un proyecto referente a Salud, son iguales los criterios, se dice lo mismo, nada concreto, algunos le tiran flores al Gobernador, otros defienden a determinado sector político, pero la Salud sigue siendo ineficiente en la Provincia.

Yo voy a hablar de Rosario de Lerma. Coincido en que somos diputados provinciales, pero cada uno conoce la realidad de su departamento porque vive en él; supongo, ¿no?, que ustedes deben residir en sus departamentos.

El año pasado, más o menos en abril, presenté un proyecto de declaración – porque no tenemos otra herramienta para trabajar sobre los temas de Salud–, se aprobó en este recinto de manera unánime y, en ese caso, solicitaba el nombramiento de personal para el Hospital “Dr. Joaquín Corbalán”, el nosocomio de Campo Quijano y la Salita de La Silleta, también pedí equipamiento adecuado. Resulta que hoy es 1 de abril de 2025 y todavía no se concretó esto que se aprobó, todavía no pasa nada.

Hoy, en muchos lugares, ocupan a la Salud como un medio para hacer política o campaña proselitista, ya que estamos muy cerca de las elecciones provinciales; bueno, la utilizan con ese fin. En Rosario de Lerma, ustedes conocen a este hombre mañoso, el ‘Topo’ Ramos, intendente, ‘con bombos y platillos’ anunció la creación de un quirófano para realizar cirugías, eso fue en febrero de este año, dijo que a partir de marzo se harían 60 cirugías por mes; hicieron todo un circo, un despliegue de difusión por todos los medios y resulta que estamos a 1 de abril y todavía no se llevó a cabo ¡ni una cirugía! No sé qué pasó acá, si fue por cuestiones de fondos, de falta de personal o si todo fue un ‘chamuyo’.

El tema es que se sigue debatiendo, no sé cómo puedo llamarle a este intercambio de voces que tenemos en la Cámara de Diputados, sesión tras sesión se dice prácticamente lo mismo, pero no se ve nada concreto. La verdad es que no sé de qué manera podemos nosotros, como diputados provinciales, contribuir y exigir que se dé cumplimiento. ¡Que se controlen los fondos, porque tal vez el Gobernador está mandando mucha plata para los municipios y nadie está controlando! Tal vez, no sé, digo.

Entonces, capaz que acá no sabemos adónde van destinados los fondos para Salud, ¿o será que no se están destinando fondos para esta área? Bueno, ahí está nuestra tarea como órgano de control de las labores administrativas de la Provincia y, sobre todo, del Ministerio de Salud Pública, ver si están enviando los recursos que en realidad les corresponde a nuestros municipios y si los intendentes no se están ‘afanando’ esa plata.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.493/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos. ...

T.29 ech

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA PROVISIÓN DE MOBILIARIOS (BANCOS Y SILLAS) PARA LAS AULAS DE LA ESCUELA “PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN”, EX N° 448, MISIÓN WICHÍ, DE LA LOCALIDAD PICHANAL, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.493/24, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione las medidas necesarias para la provisión de mobiliarios (bancos y sillas) en las aulas de la Escuela “Presidente Juan Domingo Perón”, ex N° 448, Misión Wichí, de la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.493/24, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione las medidas necesarias para la provisión de mobiliarios (bancos y sillas) en las aulas de la Escuela “Presidente Juan Domingo Perón”, ex N° 448, Misión Wichí, de la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.987/25, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Producción. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. Y AL P.E.N. REFUERZEN LA APLICACIÓN DE LA
NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA**

**Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, CON ESPECIAL
ATENCIÓN EN LA PRODUCCIÓN BANANERA
DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-51.987/25, proyecto de declaración del señor diputado David Taranto: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, refuercen la aplicación de la normativa vigente en materia de protección fitosanitaria y comercialización de productos agrícolas, con especial atención en la producción bananera de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Edgar Gonzalo Domínguez – José Miguel Gauffín – Marcela del Valle Leguina – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto refleja la preocupación que tenemos por el precio de la banana, ya que es un producto emblemático del departamento Orán junto con la madera, la caña de azúcar, entre otros. La importación indiscriminada hizo que su precio se derrumbe, afectando directamente a los pequeños productores, incluso a los que integran las comunidades de pueblos originarios que con mucho esfuerzo están llevando adelante este emprendimiento.

Entonces, pido –al contrario de los años ‘90– que no se los abandone, que la Nación, así como desplegó el programa de Seguridad en la zona también efectúe uno productivo. No desamparemos a las pocas actividades que caracterizan la esencia de nuestro departamento. En este caso particular, se debe reforzar la aplicación de una resolución que impida la importación de bananas en las provincias de Salta y Jujuy, o sea que ya existe una solución parcial, por eso queremos que se implemente para proteger a estos trabajadores.

La reflexión final, reitero, es: no abandonemos a los pequeños productores.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Producción que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.480/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

13

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE PARALELAMENTE UN SISTEMA DIGITAL, NO PRESENCIAL, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y/O POLICIALES QUE SE EXPIDE EN LA JEFATURA DE POLICÍA DE SALTA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-51.480/24, proyecto de declaración del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, implemente paralelamente un sistema digital, no presencial, para la obtención del Certificado de Antecedentes Penales y/o Policiales que se expide en la Jefatura de Policía de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

T.30 srp

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señora presidenta.

A través de este proyecto solicito al Poder Ejecutivo Provincial que implemente un sistema digital, no presencial, para que el ciudadano que lo requiera obtenga de manera digital el Certificado de Antecedentes Penales y/o Policiales, teniendo en cuenta que la virtualidad nos dio la posibilidad y comodidad de realizar diversas gestiones, por ejemplo, trámites bancarios, abonar los impuestos, evitando apersonarnos, realizar largas filas, esperar y dedicar horas de nuestro tiempo y día para cumplir con distintas obligaciones.

Se solicita el certificado de buena conducta para llevar a cabo diferentes trámites, como gestionar el carnet nacional de conducir o rendir para un posible ingreso laboral, por eso pido que a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, se lo ponga en marcha; habiendo mantenido una charla con el Ministro Gaspar Solá, me comentó que están trabajando para que distintos certificados que son emitidos por la Policía puedan obtenerse de manera virtual, ya que ésta se utiliza sólo para gestionar los turnos, no así para el trámite propiamente dicho, el cual se debe realizar de manera presencial.

Considero que esta iniciativa sirve para continuar apostando a la virtualidad, generando mayor comodidad para quienes necesitan obtener este Certificado de Antecedentes Penales y/o Policiales para presentarlo en los diferentes organismos que lo requieran.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, manifiesto mi apoyo a esta iniciativa que enmarca una gran problemática que se da, por lo menos en la ciudad de Salta.

Actualmente, para conseguir un turno en la Policía se lo hace –como lo explicaba el autor del proyecto– utilizando la tecnología, pero para ello el salteño cuenta sólo con 2 días a la semana para lograrlo, los miércoles entre las 9 y 10 de la noche –rogando que no se ‘caiga’ el sistema– y los viernes, por lo tanto, es real cuando decimos que esta situación se convierte en un ‘dolor de cabeza’.

Quiero comentarles –el autor del proyecto también lo debe saber– que hay 2.500 remiseros, otros 2.000 y tantos ‘tacheros’ a los que se les vence el carnet de conducir y a causa de ello necesitan tramitar el Certificado de Antecedentes Penales y/o Policiales, por lo cual se satura la solicitud de un turno, ésta es una verdadera problemática que vive el salteño para conseguir un certificado, el cual, dicho sea de paso, tiene un costo de 32.000 pesos, por el que luego hay que esperar 5 días más para que se lo emita, aclaro, una vez que se consigue el turno, porque de lo contrario, reitero, tendrá que esperar para gestionarlo los días miércoles o viernes. Cuando la existencia de la tecnología es asistir al ciudadano, hoy la obtención de un turno, repito, se vuelve un dolor de cabeza.

Por lo tanto, considero que la Secretaría de Modernización del Estado podría articular con los diversos organismos para trabajar en proyectos para que estas gestiones sean mucho más rápidas.

Felicito al autor de esta iniciativa, porque visibiliza una verdadera problemática que hoy enfrentan los salteños.

Nada más, señora presidenta.

T.31 pjm

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-52.010/25 y 91-49.870/24 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y g diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P., ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA
INSTALACIÓN DE UNA BASE OPERATIVA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (SAMEC)
EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DPTO. CAPITAL
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.010/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la instalación de una Base Operativa del Sistema de Atención Médica de Emergencias y Catástrofes (SAMEC) en la localidad San Luis, departamento Capital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-52.010/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y 91-49.870/24, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la instalación de una Base Operativa del Sistema de Atención Médica de Emergencias y Catástrofes (SAMEC) en la localidad San Luis, departamento Capital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-52.010/25.

Sala de Comisiones, 1 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente pongo en contexto una necesidad del municipio Capital, y también voy a plantear una carestía del área metropolitana.

La semana pasada cuando una legisladora realizó un homenaje al trabajo y compromiso que lleva adelante el equipo del SAMEC con la Dirección del doctor Argüello, él me manifestó que insistamos ante lo que es hoy una decisión política que debe tomarse cuanto antes.

El crecimiento poblacional en nuestra ciudad es muy importante y va corriendo barreras en el área municipal, esto en paralelo con el incremento del parque automotor y la circulación debido a las nuevas rutas, nos obliga a redoblar medidas precautorias.

Señora presidenta, solicito autorización para leer una nota que me hizo llegar hace un tiempo el señor Hugo Méndez, vecino de San Luis.

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Dice: “San Luis tiene una condición especial de tránsito permanente ya que es atravesada en toda su extensión por la Ruta Nacional 51, con tránsito pesado y tráfico importante diario, mayormente los fines de semana, representando un foco de accidentes viales; el centro nodo y base más cercana se encuentra en el barrio Intersindical para la asistencia de urgencias y emergencias con una demora mínima de entre 10 y 12 minutos, teniendo en cuenta que esa base debe asistir a toda el área sur.

Las distancias de los barrios más alejados son entre 5 y 6 kilómetros del centro nodo cabecera. La distancia, el estado de la ruta, la disponibilidad de ambulancias desde el centro nodo y la baja complejidad de los centros de Salud, dificultan la resolución de una emergencia en el barrio San Luis, disminuyendo las posibilidades y el acceso a la salud de inmediato si se lo requiere.

Es de destacar que tanto la posibilidad de una asistencia de emergencia inmediata como elemento de prevención es pilar para la protección de la población. Firma: Hugo Méndez.”

En la actualidad la localidad San Luis delimita con el Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes al este, al oeste con el departamento Rosario de Lerma, al norte con el río Arenales y al sur con el camino a Colón. Dentro de esta ubicación geográfica más o menos –porque el crecimiento poblacional es constante– se calculan 18 barrios con una población estimada de 15.000 personas, de acuerdo a información oficial que recabé del TMDA, Tránsito Medio Diario Anual, por la zona circulan entre 13.200 vehículos todos los días, a esto hay que sumarle los camiones pesados y lo que es el tránsito constante como camino único y obligatorio para llegar a los valles.

Por eso cuando se enmarca la necesidad de los vecinos y precisamos el acompañamiento de una institución...

T.32 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... una institución de emergencia como es el SAMEC, ponemos nuevamente en discusión y alertamos a las autoridades ante el crecimiento habitacional la ne-ce-si-dad del sistema de emergencia para que llegue lo más rápido posible ante alguna eventualidad, porque como decían –y lo charlé con varios profesionales, también lo mencionaron los diputados que ejercen la profesión de médico– un minuto hace la diferencia para salvar una vida.

Esto, reitero, no sólo beneficiaría a la gente de San Luis, sino que hablamos de los habitantes de El Encón, La Silleta, Campo Quijano, y así podría seguir sumando a los diferentes parajes de la zona.

Por lo expuesto, espero el acompañamiento de ustedes, e incluso deseo alertar al Poder Ejecutivo Provincial respecto a la decisión que debe tomarse, a través del Ministerio de Salud Pública, para que de una vez por todas se instale un centro de emergencias en San Luis porque es necesario y estaría estratégicamente ubicado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señora presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente por supuesto que acompañamos esta iniciativa, con anterioridad presentamos un proyecto que se suma al que estamos debatiendo, porque notamos el crecimiento demográfico de San Luis, la radicación de muchos vecinos y el gran movimiento que existe, incluso hasta hay pequeños centros comerciales. Tan es así que el año pasado también solicitamos que el destacamento

Policial sea una subcomisaría debido al aumento de la población, por ende, una base del SAMEC ayudaría de manera importante a trabajar en la asistencia en la emergencia y el traslado, sobre todo por las grandes distancias que existen con Salta Capital, que hoy en día se extendió de forma significativa y las emergencias no deben demorar para su atención.

Agradezco que se hayan unificados los expedientes, y sin dudas –repito– vamos a acompañar desde el Bloque Salta Independiente. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, la delegación San Luis está muy cerca de muchos barrios, desde el aeropuerto hacia el Mercado COFRUTHOS alcanzó una urbanización acelerada, dinámica, y realmente la densidad poblacional de esa zona ante las urgencias –como bien se explicó– exige la disponibilidad del SAMEC allí.

Cierto es que hace poco meritamos a la gente que integra la Dirección General de Emergencias, a los profesionales: médicos, enfermeros, emergencistas, choferes y demás, debido a que recibió el premio Diamante por la más alta calidad del servicio que proporcionan en los casos de accidentes cerebrovasculares –ACV– y todos sabemos que son sucesos que requieren de una atención pormenorizada y en el menor tiempo posible, se explica la importancia de las primeras 6 horas; esto en cadena con la toma de la emergencia comunicacionalmente hablando, el ejercicio de la misma en sí y la derivación concreta al Centro de Salud donde va a ser atendida la persona que está sufriendo esta instancia.

La cantidad de barrios y de loteos en ese lugar hicieron de San Luis... si bien conforma el departamento Salta Capital, inclusive quiero mencionar, entre paréntesis, a aquellos que pertenecen a la jurisdicción de Campo Quijano y La Silleta, cuyos habitantes ante una emergencia recurren al Hospital San Bernardo para ser atendidos.

Considero que es muy importante la concatenación del lugar de donde emerge el caso de urgencia con el sitio en que recibirá la asistencia, por lo tanto se necesita de una base más cercana y especializada, lo que se viene solicitando desde hace mucho tiempo, me consta el pedido de la delegación del SAMEC para San Luis, lo que sería muy propicio.

Nada más, señora presidenta.

T.33 cpv

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Les pido a los señores diputados que en esta etapa no se excedan de los 5 minutos estipulados en el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

En este caso voy a manifestarme sobre la seguridad, un tema que nos preocupa mucho, de hecho estamos esperando una reunión con el ministro desde hace varias semanas. Esto nos urge porque días atrás en la ciudad de Tartagal hubo un robo de 3 camionetas Toyota Hilux, a las 6 de la mañana, estos 3 vehículos partieron hacia el mismo lugar y recorrieron 50, 60 kilómetros. El hecho fue denunciado, hicieron un rastreo con el GPS de las mismas hasta que los malvivientes desconectaron los dispositivos y desaparecieron.

La sensación que tenemos los sanmartinianos y los tartagalenses es que la inseguridad va aumentando día a día, lo dijo el mismo Jefe de la Regional N° 4, 'los hechos delictivos se incrementaron en estos últimos meses'. Por eso es necesario mantener esta reunión para saber cuál es el plan del funcionario, porque queremos que estos casos disminuyan, para que los vecinos se sientan seguros, que haya una Policía que prevenga y no que actúe sobre el hecho delictuoso ya ocurrido.

Tenemos la impresión –y esto se lo dije al ministro en una charla que tuve en privado– de que hay cierta complicidad entre los delincuentes y los policías que miran para otro lado. Por eso considero que es momento de que el Gobernador junto al Ministro de Seguridad y Justicia tomen las medidas pertinentes para poner freno a este incesante crecimiento de la inseguridad por el bien de todos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidente.

Es de público conocimiento –no sólo en nuestro departamento, sino también a nivel provincial y nacional– la gran expectativa que está generando hoy en día la minería, por eso no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer alusión al taller que se realizó el miércoles pasado en el municipio San Antonio de los Cobres sobre la presentación de un proyecto que generó gran esperanza en todos los pobladores de nuestra sociedad por el impacto socioeconómico que generaría a futuro. Particularmente hice hincapié en la línea de base que se debe mejorar y cumplir en todos los ámbitos.

El año pasado esta Cámara aprobó el proyecto de línea de base, pero debo decir que muchas veces la realidad contradice a las personas que son ajenas a nuestro departamento, me refiero a la falta de agua, al servicio de luz, la infraestructura, son cuestiones que se deben mejorar, sobre todo las rutas provinciales y nacionales, porque de esa manera se lograría...

T.34 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-... lograría que este proyecto tenga el realce necesario en cuanto a la logística y la infraestructura, puesto también es de público conocimiento la realidad que se vivió y se vive cuando se suscitan los grandes accidentes por la falta, muchas veces, de control en el manejo y el cumplimiento de la Ley de Promoción Minera en cuanto al empleo, la capacitación de la mano de obra del lugar y, sobre todo, respecto a la incorporación de los proveedores locales, ya que muchas veces no tienen la posibilidad pertinente.

La oportunidad y la equidad se deben reflejar principalmente en los pobladores de todo el departamento, para que ese desarrollo sustentable y comunitario que tanto se pregona de verdad sea visible.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta. Qué bien le queda ese lugar.

Hoy me voy a manifestar con respecto a algo que es un poco engorroso, ya que viene de larga data.

De alguna manera, la banca que represento es más del electorado independiente, porque yo no veo a la política como un River-Boca, es decir, no es radicales versus peronistas, tampoco es libertarios versus.

Lo cierto es que el año pasado, cuando se trató el Presupuesto de la República Argentina, un montón de diputados votaron a favor de que los fondos para el HIV sean casi un 76% menos. Esto generó que en la actualidad, no sólo no están llegando los remedios adecuados, sino que tampoco haya reactivos. Y, como si esto fuese poco, no están mandando preservativos del Programa de Prevención de HIV y Enfermedades de Transmisión Sexual. ¿Esto qué provoca? Entre otras cosas, una epidemia de sífilis. Al no contar con los reactivos, mucha gente no puede medir en qué situación está, y el hecho de tener que cambiar la medicación también compromete la salud de las personas con HIV. Es decir, la crueldad de la política está haciendo de las suyas.

Me pregunto si realmente alguien está tomando conciencia y aquí –vuelvo a decir– la responsabilidad es colectiva, de todos los diputados que levantaron la mano y entendieron que no había que poner dinero en este programa nacional. En términos económicos, como para darles un panorama, todas las falencias de Salud Pública respecto al HIV lo único que producen es que aumenten más los costos y que se compliquen todos los efectos del virus.

La gente, por esta enfermedad muere. Y esta crueldad en la que estamos viviendo, porque muchos salteños se están agolpando para saber qué hacer porque sus tratamientos no llegan, está mostrando la deshumanización de la política. Me pregunto: ¿Alguien reaccionará al respecto? Insisto, no voy a entrar en el River-Boca, si sos libertario o no, pero quisiera saber si a nivel nacional algún corazón se despierta como para entender de una buena vez que la política no es un lugar para mezquindades y que si la gente no recibe el remedio, simple y lamentablemente, se muere.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señora presidenta.

En mi manifestación de hoy quiero expresar el malestar de los vecinos de General Güemes que utilizan el transporte público, sobre todo para venir a Salta.

Hoy los ciudadanos se encontraron con que La Veloz del Norte cerró su oficina, su boletería en General Güemes y la unificó con la de Flecha Bus. Todos sabemos que en algún momento estas 2 empresas se unieron, el problema...

T.35 ech

(Cont. Sr. Segura Giménez).-... el problema no es la unificación, aunque todavía no pude averiguar dónde están esos extrabajadores, pero sé que no se incrementó el personal de Flecha Bus, por ende hoy todo fue un caos, porque ese medio de transporte

era utilizado por muchos ciudadanos, en especial por estudiantes. Ahora, una persona de General Güemes que debe venir a Salta Capital, tiene que viajar con otra firma y sacar su boleto desde Palpalá, Pampa Blanca o Perico, porque el recorrido de estas rutas –en algún momento quizás con un buen fin– se le había adjudicado a esta empresa salteña, pero prestaba un mal servicio, yo participé de algunas reuniones donde sus autoridades decían que ‘el servicio les daba pérdidas’.

Entonces, quiero saber qué esperamos para volver a abrir las rutas de nuestra Provincia a todas las empresas de transporte, para que puedan competir, que cada vecino utilice la que más le convenga y no estar ‘atados’ ni ser ‘rehenes’ de una que manifiesta que ‘no le dan los números’, que ‘tienen que bajar los servicios’, y que ahora cerró la boletería, pero cuando se habla de licitar las rutas expresa: ‘Vamos a echar a los empleados y Salta va a perder un montón de fuentes de trabajo’. Me parece que es una extorsión permanente y los salteños no podemos seguir esperando a que una compañía privada mejore sus servicios, nos pasa con EDESA, en este caso con La Veloz del Norte y hoy los perjudicados son los güemenses que antes contaban con 2 boleterías atendidas por 8 personas y ahora sólo disponen de una con 2 empleados para responder a esta gran demanda, incluso –repito– hay muchos estudiantes que viajan a esta Capital todos los días usando el boleto estudiantil que el Gobierno Provincial está subsidiando con esfuerzo y esta empresa decide empeorar la atención cerrando su boletería.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

Estamos próximos al proceso electoral, faltan pocos días, ya se conocieron los nombres de los candidatos y la verdad es que tenemos una carencia bastante importante o vemos caras entremezcladas tratando de ocupar distintos lugares. Pero hay algo que me llama la atención, siempre cuando llega esta época empiezan con los eslóganes de campaña, a decir qué van a hacer y a prometerle a la gente qué van a lograr por lo menos desde las Cámaras legislativas. En muchos casos escuché que ‘van a venir a levantar el debate político’, o sea que quieren decir que los que estamos aquí sentados somos tontos –por no expresar otra palabra– y que ellos son los genios que vendrán a salvarnos porque ‘levantarán’ el debate político y darán las discusiones que nosotros no.

Por otro lado, oí otra promesa de campaña que es la producción de empleo y de trabajo desde la Legislatura. Me encantaría que me cuenten cómo van a hacerlo. Y me gustaría preguntarles si saben cuál es la diferencia entre empleo y trabajo, porque no son lo mismo, aunque mucho piensen que sí.

Además, escuché a alguien mencionar que ‘aquellos legisladores que pretenden renovar sus bancas deberían renunciar a las mismas’...

T.36 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...las mismas’, con lo cual es obvio que se trata de gente que no entiende nada en absoluto, porque un legislador no maneja presupuesto, no firma contratos, no utiliza camionetas del Estado, ni la pauta publicitaria como sí lo puede hacer un Secretario de los Poderes Legislativo o Ejecutivo los cuales sí deberían renunciar a sus cargos por una cuestión de ética y moral, hoy tendrían que hacerlo todos aquellos que son candidatos y están ocupando un cargo jerárquico, donde manejan recursos del Estado, mínimamente correspondería que pidan licencia, repito, es lo mínimo que pueden hacer si es que quieren que la gente siga creyendo en la clase política.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidente.

Hay una ley que se impulsó con mucho afán y tiene que ver con Ficha Limpia, que es muy buena porque viene a tratar de ponerles un freno a aquellas personas que quieren participar en la política, pero que en su prontuario, por ejemplo, tienen antecedentes por delitos de narcotráfico, robo en algunos casos, en fin, ilícitos de diferente índole.

Pero, lo que me llama la atención es que no se trabajó en una norma que evite que este ‘tipo’ de personas ingresen a la política no sólo a través del voto popular y, les comento esto porque hace poco, en el Día de la Policía, compartí con colegas de Rosario de la Frontera que me preguntaron: ¿cómo va a cambiar la situación del departamento respecto a la corrupción que hay, siendo que los corruptos, los ladrones, los narcopolíticos se van reinventando de una gestión a otra? Aclaro, esto no lo logran a través del voto popular, sino que aquellos que ganan las elecciones los vuelven a incorporar.

¿Por qué menciono esto? Porque muchas veces en esta Cámara denuncié la situación que se vivió durante la etapa de Gustavo Solís como intendente en la que parte de su gabinete, narcopolíticos, fueron detenidos por vender droga, por lo que se abrió una causa penal radicada en principio en el Juzgado de Metán y luego se giró a la Justicia Federal, resultando involucrado en ese momento Fernando Saja Dietrich que era el cuñado de Solís y además había sido nombrado encargado del Canchón Municipal, es decir que estaban a su cargo todos los vehículos que ‘movía’ el municipio aprovechando que por lo general éstos no son controlados. En la misma causa, también estuvo involucrado quien estaba encargado de Periferia en esta misma gestión, el señor Jorge ‘Curita’ Ruiz. Ambos fueron detenidos por la Policía, condenados por la Justicia y puestos en libertad por ella misma hace muy poco tiempo. ¿Qué sucedió ahora? El actual intendente Kuldeep Singh, convoca a Fernando Saja Dietrich, éste se integra a su equipo, ‘entra’ a robar –iniciándose por esto también una causa penal radicada en el Juzgado de Metán– al súper del propio intendente junto a...

T.37 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...junto a Micaela Guamantes, fueron detenidos. ¿Qué hizo el actual intendente? Los premió, porque están trabajando en el municipio.

Entonces no hay ninguna ley que prohíba que los delincuentes, los narcopolíticos se reinventen en la política, yo sí quiero ayudar al intendente de Rosario de la Frontera para que el distrito esté bien y mejor, pero no de esta manera, ¡así no se puede!

Los agentes de la Policía me expresaban: ‘Gustavo, nosotros no queremos trabajar de noche porque hace muy poquito tiempo el comisario a cargo de toda la seguridad de Rosario de la Frontera fue a labrar una infracción en un boliche que estaba llevando adelante una fiesta, propiedad de la familia de la actual candidata a diputada...’ –que a propósito es acompañada en la fórmula por el actual intendente Kuldeep Singh– y lo que sucedió es de público conocimiento, al comisario le terminaron ‘cruzando’ la camioneta,...

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Señor diputado, pasaron sus 5 minutos, por favor.

Sr. OROZCO.-... estas personas le cruzaron el vehículo a la Policía, el comisario realizó la denuncia y en la actualidad el intendente se postula con esta gente. Entonces qué dicen los integrantes de la Fuerza: ‘el mensaje que nos están dando es que nosotros no tenemos que hacer absolutamente nada’...

- Desde el Estrado se le hace señas al diputado Gustavo Orlando Orozco de que su tiempo se agotó.

Sr. OROZCO.- Deme un minuto y cierro por favor, señora presidenta, que es importante lo que estoy manifestando.

Hay 2 causas registradas en el Juzgado de Metán como les acabo de mencionar, personas detenidas, la narcopolítica y delincuentes presentes, delitos por robos y hurtos producidos contra la propiedad de la máxima autoridad de Rosario de la Frontera y hoy estas personas están trabajando en la comuna.

Hablé con el presidente de esta Cámara de Diputados, también con el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, los que por suerte coinciden en que tenemos que trabajar en una ley que sea más amplia para que se evite que todos estos delincuentes se reinventen, ya que cuando se necesita ganar otras elecciones o formar nuevos equipos no se busca gente limpia, no les interesa y convocan a malhechores como ellos.

Es por eso que yo desde Rosario de la Frontera impulso al mejor equipo, que es honesto, transparente y trabajador.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Señor diputado, espero que usted entienda que se debe respetar el tiempo y lo importante que tienen para decir cada uno de los oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero reflejar la bronca y frustración de todos los vecinos por el estado de la Ruta Nacional 50, ya se hizo mención del tema en este recinto y creo que se lo hace todos los años.

El tramo Pichanal–Aguas Blancas que deberían ser 23 kilómetros de autopista moderna y funcional, está en total abandono y la falta de mantenimiento pone en riesgo la vida de entre 7.000 y 10.000 personas que la transitan todos los días, y se transforma en una verdadera ‘trampa mortal’.

La Dirección Nacional de Vialidad que tendría que cumplir con su reparación y mantenimiento desde hace años que no lo realiza, incluso hay un recurso de amparo. Nosotros exigimos la refacción integral, no un mero bacheo, como se viene realizando todos los años, porque esto se evidencia en especial en esta época estival donde la calzada es intransitable. Caso contrario, solicito al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, para que se haga cargo del arreglo de la misma, como hizo con la pavimentación del acceso norte ante la falta de interés por parte de Nación.

Reitero, estamos hartos de que esto ocurra todos los años. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Quiero volver sobre el debate –digo enriquecedor– de la provisión de energía eléctrica en el norte de la Provincia, porque se habló mucho de la falta de inversión, de que esto pasa hace años, y la verdad es que deberíamos...

T.38 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).-... que deberíamos hacer alguna acción concreta y definitiva de todas aquellas inversiones que no fueron al departamento, el famoso Fondo de Reparación Histórica ‘saqueó las esperanzas’ del norte en materia de inversión ¡y nadie dice nada! Entonces pongamos ‘blanco sobre negro’; hubo inversiones, se las robaron y no hacemos nada.

Considero que no hay que enojarse, ni dar discursos encendidos, la épica... y no me gusta cuando plantean esto del ‘norte olvidado’ contra los capitalinos, nosotros no somos culpables del ‘choreo’ del Gobierno de Juan Manuel Urtubey que –repito– le ‘saqueó la esperanza’ al norte cuando se robaron el Fondo de Reparación Histórica; y no me gusta porque no tenemos que incentivar ese ‘Boca-River’ o una grieta entre los que habitamos en Salta Capital y los que viven en el norte de la Provincia.

Miren, como para traer y aportar algún ‘datito’ a la falta de inversión, porque el descalabro de los precios que hizo la gestión de Alberto Fernández... ¡todos lo sabemos! Ese populismo ‘planchó’ las tarifas y pagábamos 2 ‘mangos’ por la energía eléctrica, es evidente que no fue bueno para la Argentina, porque hasta nos quitó la cultura de preservar este recurso que es caro, entendamos definitivamente que hay que producirlo y eso cuesta, al igual que el agua, tenemos que aprender a cuidarlo y a pagarlo. Y como Alberto Fernández era populista y peor aún su Ministro Sergio Massa, hicieron un desastre con las tarifas, –reitero– abonábamos 2 ‘mangos’; pero en enero de 2023, además de esta hecatombe de los precios, a las empresas distribuidoras se les ocurrió decir: ‘nosotros no vamos a costear la factura de CAMMESA’... ¡y no la pagaron! Fue así que se acumuló la deuda de las distribuidoras con CAMMESA, a esa fecha de ¡220.000 millones de pesos! ¿Qué hizo Alberto Fernández en conjunto con la Secretaria de Energía, la salteña Flavia Royón? Le condonaron la deuda, en particular a EDENOR y a EDESUR, de 220.000 millones de pesos, abonaron creo que alrededor del 30% y en 96 cuotas –si no me equivoco–, para que cancelen ese importe. ¡Vaya si allí no había recurso, o nunca se hizo público cómo fue esa condonación, la más fabulosa a una actividad que siempre se trata de ‘arrimados’ o cercanos al poder!

Por lo tanto ¡digamos las cosas como son! ¡Quiero solucionar el problema de la energía eléctrica y desde aquí le solicito al Gobierno de la Nación que prontamente le ordene a CAMMESA comprar en firme a Bolivia, para que ese despacho regularice la situación de forma inmediata; no estoy pidiendo una solución a 6 años, no voy a mentirle a la gente, ni a ‘dorarle la píldora’ con un papelito expresando: ‘mirá, yo me ocupé’...! ¡No! En definitiva –insisto– le pido a CAMMESA que compre en firme a Bolivia y despachen con rapidez para regularizar el servicio de energía eléctrica en los queridos departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidenta.

Es lamentable que cuando se suscitan los hechos toman relevancia: en estos días circuló una noticia sobre la muerte de un perrito envenenado en manos de su propia dueña. Bueno, para aquellos que dicen que ‘soy una perra’, hoy me voy a convertir en una para defender a aquellos que no tienen voz. ¡Cómo puede ser que esas basuras, porquerías, escorias, que maltratan a los animales, los torturan, los golpean, los hieran, sin ningún tipo de remordimiento!

Hace unos años atrás creé un espacio en el Concejo Deliberante de Rosario de Lerma, a la que se denominó ‘Oficina de Bienestar Animal’, en la que se podía efectuar las denuncias, no generaba ningún gasto, porque se trabajaba con el mismo personal de esa institución, que muchas veces está de vicio, o de ‘ñoquis’...

T.39 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).-... de ‘ñoquis’. Sin embargo, la cerraron, ya no existe. Por eso quiero pedirles a los concejales que la pongan en funcionamiento de nuevo para trabajar al respecto.

Por otro lado, cuando los vecinos quieren hacer las denuncias no le dan la trascendencia que merece y hoy es un tema que debe estar en agenda, porque como bien dije tienen que pasar las tragedias para recién plantearlo.

También voy a solicitar a los intendentes de Rosario de Lerma y de Campo Quijano que destinen partidas presupuestarias para realizar castraciones, vacunaciones, abrir refugios. En Rosario de Lerma hay un voluntariado que se llama ‘Protectores Lerma’ un grupo de chicas que trabajan a ‘pulmón’, que ponen dinero de su bolsillo para hacer todas las actividades, resguardar a los animalitos y asistirlos.

Además, estoy trabajando en un proyecto de ley para adherir a la futura Ley Conan –la cual se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación promovida por el Presidente Javier Milei– que busca endurecer las penas, establecer multas y sanciones, contemplar como delito al maltrato animal. Asimismo voy a solicitar la creación de un registro de las personas que maltratan a los animales y que la condena sea igual a la de un delito contra una persona o violencia de género.

Para finalizar voy a leer la letra de una canción de Alberto Cortez (*se le quiebra la voz*) para todos aquellos animales que murieron en manos de asesinos, que dice: “Era el callejero de las cosas bellas y se fue con ellas cuando se marchó, se bebió de golpe todas las estrellas, se quedó dormido y ya no despertó.” ¡Justicia por todos los animales maltratados!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTE (Paredes).- Coincido con usted con respecto a la ley de maltrato animal, creo que es fundamental concientizar a la población. De hecho, existe una ley provincial del año 2012 que aborda este tema, debemos trabajar en ella para mejorar la situación. Estoy totalmente de acuerdo diputada.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Es obsoleta la ley provincial.

Sra. PRESIDENTE (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Hoy, al inicio de la sesión –dentro del paquete de proyectos–, se aprobó una declaración donde solicitamos una ambulancia para nuestro departamento. Quiero informarles que la gestión ya se realizó, el Gobierno Provincial autorizó la provisión de la misma y como dijo un diputado preopinante, estamos en el cronograma de entrega. Sin embargo, necesitamos que llegue con urgencia debido a la gran demanda de este servicio esencial, porque General Güemes no escapa a las estadísticas de los accidentes de tránsito, como tampoco de otros tipos que suelen ocurrir lamentablemente por cuestiones laborales debido a que en marzo, abril y mayo comienza el movimiento de gente por el inicio de la zafra, y actualmente el hospital posee muy pocas ambulancias

funcionando, tenía una 0 kilómetro que vino con un desperfecto en la calefacción, en consecuencia sufrió un recalentamiento y la están reparando;...

T.40 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-... están reparando; esto no sólo ocurrió con la de General Güemes, sino con 6 ambulancias de la Provincia, por lo que estimamos que fue un problema de la concesionaria. Al ser un hospital de referencia y estar en la red de Salud Pública de Salta no puede estar desprovisto de ella porque llegan muchos pacientes de la zona sur de la Provincia, algunos del departamento Orán y en caso de que se agrave la situación de alguno la ambulancia sale hacia la ciudad de Salta dejando al nosocomio sin poder cubrir –a veces– la demanda local, por eso solicito que se acelere esa provisión.

Por otro lado, quiero reforzar la manifestación del diputado Daniel Segura Giménez en cuanto a La Veloz del Norte. Nosotros apostamos mucho a esta empresa, entendiendo que era salteña y brindaba un servicio que los güemenses no teníamos disponible, como es el transporte interurbano dentro de los pueblos, pero también era la única opción de transporte masivo a la ciudad de Salta. Después vino el tren, empezaron a ponerse de moda los remises –que hoy son una ‘pata’ fuerte en el departamento–, pero La Veloz del Norte era la única que tenía la posibilidad de ofrecer la gratuidad del boleto estudiantil, por el que paga la Provincia.

En su momento se requirió, no sólo que haya una mejor atención para cubrir la demanda existente porque los chicos hacían largas filas para retirar un boleto, sino también que se amplíe la franja horaria que va desde las 11 de la noche, para los alumnos que suben al colectivo acá, en Capital, para volver a General Güemes. Muchos estudiantes tuvieron que abandonar la carrera porque el último servicio disponible hasta la semana pasada era a las 9 y 30 de la noche y algunos salen de los terciarios o institutos privados después de las 10 de la noche, entonces no contaban con otra manera de regresar a General Güemes que pagando 5.000 ó 6.000 pesos un remis. Es decir, se les hacía imposible a ellos y, sobre todo, a los padres costear el estudio de sus hijos.

En conclusión, insto a la cartera de Salud Pública a la pronta entrega de la ambulancia, quizás me rete el Ministro porque siempre está a disposición nuestra, pero la estamos requiriendo con urgencia; y a la AMT le solicito que termine de cerrar esa gestión.

Y ya que me queda un segundo para hablar, quiero decir que estamos muy cerca –esto fue una gestión departamental de todas las autoridades– de tener el servicio de una línea urbana en General Güemes, así que ruego que la implementen y no transcurra más tiempo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidente.

Nuevamente es para defender algo que siempre pedí en esta Cámara: respeto. Y me duele de una persona adulta. Puedo discutirlo con un chico que podría ser mi hijo, pero con los mayores la verdad es que no.

No vengo a esta Cámara a hacer proyectos para mentirle a la gente, bajo ningún concepto voy a permitir que se diga eso. Hay un diputado que en Manifestaciones expresó que venimos a hacer proyectos para ‘mentirle a la gente’, expresándose respecto del tema de la energía eléctrica.

Usted me conoce, señora presidente, soy docente de Química hace más de 30 años en la universidad, tengo un máster en Química, y cuando hablamos de energías

alternativas puedo decirle al legislador que expresó que le ‘mentimos a la gente’, que medimos el índice UV en el departamento General San Martín y no tenemos alternativas de contar con un parque solar –donde sí habría capitales privados dispuestos a invertirlos–, tampoco hay viento suficiente, señor di-pu-ta-do, que me trató de ‘mentiroso’ y lo estoy mirando a través de la pantalla (*en referencia al diputado José Miguel Gauffín*), para producir energía eólica.

Creo que es usted el que viene a hacer campaña política acá, no yo. No tengo necesidad, porque camino en General San Martín y saben quién soy, la gente me respeta, no como usted que me dice que ‘vengo a apoyar un proyecto para mentirle a la gente y hacer campaña política’. ...

T.41 ech

(Cont. Sr. Restom).-... campaña política’. La política está para resolver la problemática de la gente, señora presidente, no para venir al recinto a intentar hacer crecer mi imagen a costa de ¡‘sepultarlo’! al otro. No me van a encontrar en ese camino, yo no hablo mal de las personas, digo las cosas como lo haría un ciudadano de bien que considero serlo, no un mentiroso, no engaño a nadie ni tengo necesidad de hacerlo y mi edad es de 61 años, muy próxima a la del ingeniero...

Podemos pensar totalmente distinto, ser libertarios, peronistas, radicales, puedo dialogar con todos, siempre y cuando en esta Cámara ho-no-ra-ble haya un marco de respeto, a los chicos se los puedo permitir, a los adultos bajo ningún concepto.

Nada más, señora presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Enzo Gabriel Alabi a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Enzo Gabriel Alabi proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 47’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados